



República de Venezuela
Universidad Católica
"Andrés Bello"
Facultad de
Humanidades y Educación
Escuela de
Comunicación Social

aaa 2546

EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO ?

YAJAIRA GIMENEZ
SONIA GOMEZ

EL UNIVERSAL. Miércoles 17 de Agosto de 1977.
En la Maternidad "Concepción Palacios"
**Levadas Cifras de Mortalidad
de los Abortos Provocados**

Caracas, 1983



Aac 2546

TESIS
C05983
935

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA "ANDRES BELLO"
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL



EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO?

Caracas, de Septiembre de 1983

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA "ANDRES BELLO"
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL

EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO?

Trabajo especial de grado que
presentan las bachilleres:
Giménez Luna, Yajaira
Gómez Rodríguez, Sonia
ante la ilustre Universidad Católica
"Andrés Bello" para optar al título
de Licenciado en Comunicación
Social.

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA "ANDRES BELLO"
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL

Quien suscribe, profesora Carmen Martínez de Grijalva, Cédula de
Identidad No.: 3.684.206, tutor de la tesis titulada

EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO?

presentada por las bachilleres:

- Giménez Luna, Yajaira
- Gómez Rodríguez, Sonia

hace constar que dicho trabajo ha sido revisado por mí en su totalidad, en señal de lo
cual firmo de conformidad.



Carmen Martínez de Grijalva

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA "ANDRES BELLO"
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha de Presentación del Trabajo de Grado:

Calificación:
en número

.....
en letras

Observaciones :

.....
.....
.....
.....

JURADO CALIFICADOR

Carmen Martínez de Grijalva

INDICE

	<i>Pág.</i>
AGRADECIMIENTO	6
DEDICATORIA	7
JUSTIFICACION DEL TRABAJO	9
UNA LEY QUE "NO PUEDE" NACER	16
ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR	42
¡SI A LA VIDA! ¡NO AL ABORTO!	65
LA MUJER; VICTIMA Y VICTIMARIA	91
BIBLIOGRAFIA	115

*Agradecimiento:
A nuestro tutor
Carmen Martínez de Grijalva
y a todos aquellos que de una
u otra forma colaboraron en la
realización de esta investigación.*

*A nuestros padres y hermanos
quienes nos ayudaron a llegar
a esta meta.*

*A usted, que tiene el derecho
de informar y estar informado.*

JUSTIFICACION DEL TRABAJO

Los medios de comunicación social tienen un importante papel que cumplir en el logro de un cambio de actitud de la comunidad frente a diversos temas, siendo uno de ellos el aborto.

En Venezuela los medios de comunicación no han cumplido a cabalidad esta función de formación y de crear una actitud crítica ante materias de interés social. No sólo no son agentes de cambio sino más bien escuelas de mal gusto, desinformación, violencia y mediocridad.

La prensa, sin embargo, por su característica como palabra escrita y fuente permanente de consulta, es el medio que puede ser utilizado para lograr una mayor profundización acerca de temas sociales, llamando a reflexionar a la opinión pública.

Sabemos que el lector de periódicos de hoy día no es ya el mero lector de noticias, de gacetillas. Nos enfrentamos con un lector cada día más instruido que no se conforma con lo escuetamente informativo, sino que exige ir más allá de la mera noticia, quiere conocer el porqué de los acontecimientos.

De ahí la importancia de la prensa en cualquier campaña de carácter social que se quiera realizar y la necesidad de sensibilizar a los directores de los mismos, para que den cabida a los programas elaborados con fines de divulgación, discusión y orientación.

Teniendo en cuenta este planteamiento, decidimos realizar una investigación a fondo, para tratar públicamente el problema del aborto en el país, porque consideramos que actualmente existe tanto una desinformación sobre el tema como un silencio cómplice e hipócrita, por parte de ciertas autoridades en torno a la práctica abortiva; ésta, a pesar que está prohibida, se realiza sin mayores inconvenientes en centros clandestinos generando otros problemas como: mortalidad materna, infancia abandonada, elevados costos al Estado, enriquecimiento de ciertos profesionales de la medicina, etc.

OBJETIVO DE NUESTRO TRABAJO:

Dar una visión completa en relación a esta problemática en los aspectos legal, médico, religioso, psicológico y social; para que los lectores de esta serie de reportajes sean verazmente informados a fondo y tomar conciencia ante esta realidad que acontece en nuestra sociedad.

Creemos que es necesario sincerarse ante esta situación que afecta a miles de mujeres, por tal razón ofrecemos no sólo una panorámica, sino respuestas y soluciones prácticas dadas por expertos en la materia para que sean tomadas en cuenta, si es que se quiere realmente acabar con este problema.

ORGANIZACION DEL TRABAJO:

El tema lo dividimos en cuatro grandes reportajes: legal, médico, religioso y social. Escogimos este género periodístico ya que supone un esfuerzo de análisis por parte del periodista, donde se trata de explicar, buscando antecedentes próximos o remotos, las motivaciones de lo sucedido y de exponer sus consecuencias. Es decir, el gran reportaje ofrece llegar al fondo de los datos a sus mismas causas con todos sus pormenores.

En el primer reportaje legal, se exponen planteamientos como la historia de la penalización del aborto como práctica, la legislación existente en los diversos países del mundo; luego, ya entrando en materia venezolana, se analiza el Código Penal y

otras leyes que condenan el aborto; ahondamos en la diferencia que existe entre la ley y la práctica, investigamos el Proyecto de cambio del Código Penal que reposa en el Congreso Nacional y se plantean las posibles consecuencias que según las personalidades entrevistadas, traería al país la legalización del aborto.

El aborto como problema de salud pública por su alta mortalidad y morbilidad fue enfocado en el reportaje médico. Visitamos la Maternidad Concepción Palacios donde recabamos amplias informaciones sobre el Servicio Dos de Aborto, datos estadísticos y costos que genera al Estado la hospitalización y tratamiento de este tipo de paciente. Otros puntos desarrollados fueron: procedimientos médicos y no médicos para interrumpir el embarazo y los riesgos que conllevan, las clínicas clandestinas como actividad lucrativa y por último hacemos un recuento de lo sucedido en el Congreso Nacional, en 1982, cuando se discutió la Ley del Ejercicio de la Medicina y se anuló el artículo 31 referido al aborto terapéutico.

Siendo la religión un factor influyente en la formación de actitudes contrarias al aborto intencional, fue imprescindible conocer sus principios morales que en torno a este tema plantea la Iglesia Católica; éste y otros aspectos fueron expuestos en el tercer reportaje. Se incluyó, la visión que tiene la Iglesia sobre la maternidad, la sexualidad y la anticoncepción. Además la actitud que asumen ante la mujer que aborta. Por otra parte se expusieron los cuestionamientos que diferentes autores hacen a la posición tradicionalista de la Iglesia. Presentamos también el criterio de otras religiones como son: la Judía, la Mulsumana y las Iglesias Presbiterianas, Protestante y Ortodoxa.

En el cuarto reportaje, Social, explicamos las diferentes razones que llevan a una mujer a tomar la decisión de interrumpir voluntariamente su embarazo y las secuelas psicológicas que pueda o no ocasionarle. Seguidamente exponemos como la sociedad es culpable de la actual situación por no proteger la maternidad. Igualmente ampliamos en materias como: infancia abandonada, actitud pasiva de la mujer, el hombre ante el aborto y su irresponsabilidad. Concluyendo con posibles soluciones.

METODOLOGIA UTILIZADA:

La metodología que utilizamos es la aplicada, lógicamente, a un reportaje como es, primero, un proyecto de la investigación a realizar, luego la recopilación de datos, apoyados en fuentes bibliográficas, artículos científicos, revistas, publicaciones diversas, documentos jurídicos, análisis de datos estadísticos, artículos y trabajos periodísticos, entrevistas directas con personalidades conocedoras de esta temática y con mujeres que, por diferentes motivos, se sometieron a prácticas abortivas.

Después se elaboraron los esquemas respectivos de los cuatro reportajes, clasificando y ordenando previamente el material bibliográfico recabado. Seguidamente se procedió a la redacción.

INCONVENIENTES QUE SE PRESENTARON:

Por el tema seleccionado es obvio suponer que nos encontraríamos con inconvenientes para lograr obtener la información más precisa y veraz, ya que el aborto es un hecho que cada vez que se aborda despierta los más vivos enfrentamientos, ardientes polémicas, posiciones encontradas y prejuicios arraigados.

Entre los percances que tuvimos podemos destacar que uno de los entrevistados nos impidió grabar sus declaraciones alegando que el tema era muy delicado y por su cargo no se podía comprometer.

Otro entrevistado, representante de la Iglesia Católica se disgustó al hacerle varias preguntas, entre las cuales, una era la supuesta relación entre el aborto y el comportamiento sexual inmoral de la mujer. Esto demuestra que estando apenas a 17 años del siglo XXI todavía existen actitudes no cónsonas con la realidad que vivimos.

Por otro lado, cuando conversamos con las mujeres del Servicio Dos de Aborto de la Maternidad Concepción Palacios, fue necesario emplear tácticas persuasivas y periodísticas para lograr crear un clima de confianza y que nos narraran sus

EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO? (1)

UNA LEY QUE NO "PUEDE" NACER

- HISTORIA DE SU PENALIZACION
- LA LEGISLACION INTERNACIONAL
- NUESTRA LEGISLACION: COPIADA Y CADUCA
- EL PROYECTO DE CAMBIO VIENE DESDE AÑOS ATRAS
- DIFERENCIA ENTRE LA LEY Y LA PRACTICA
- LEGALIZACION: RELAJACION O EDUCACION
- TODAVIA NO ES RECOMENDABLE

Hablar de aborto es hablar de vida. Es hablar de muerte. Es hablar de traumas, de alivios, de lo bueno y de lo malo. Hablar de aborto es hablar de. . . delito.

Jurídicamente en Venezuela el no nacido es una persona y se debe proteger. Por lo tanto, cualquier atentado a la vida del feto será penado.

Pero ¿a partir de cuándo el aborto ha sido considerado como un delito?

La práctica abortiva ha oscilado entre una altísima permisividad en las costumbres primitivas, hasta el otro extremo de llegar a aplicar —a la mujer que se lo realizase— la pena capital.

Tanto en Grecia como en Roma el feto era considerado parte del cuerpo de la mujer, aunque ésta seguía siendo considerada en estado de perpetua minoridad y el poder del tutor, padre, esposo y Estado, se extendía a sus bienes, a su persona y a los hijos que pudiera engendrar. En Grecia, el aborto se aceptaba como una práctica normal de regulación de nacimientos. En Roma, la impunidad del aborto se basaba en el derecho que el padre tenía para disponer sobre la vida de los hijos.

En cuanto a las civilizaciones orientales es poco lo que se conoce sobre el aborto practicado antiguamente, pero sí se sabe que el deseo de evitar los nacimientos también se manifestó con la utilización de ciertas hierbas; siendo culturas de una poderosa solidez familiar y de culto a los antepasados.

UNA LEY QUE NO... (2)

De igual forma, en el mundo islámico se utilizaron técnicas anticonceptivas de tipo oral, tapones y pociones mágicas; estos métodos han persistido hasta la actualidad.

El Cristianismo: condena el aborto

El hecho de la punibilidad del aborto marcha desde la plena libertad, por ser el vientre prolongación del cuerpo de la mujer, hasta las concepciones cristianas que irrumpen con una nueva valoración de la vida. El cristianismo considera que el producto de la concepción tiene alma, por lo cual su muerte debe ser castigada y es cuando el Estado interviene para repudiar y sancionar tal práctica.

El Derecho Canónico consideraba el aborto procurado como homicidio y en tal caso debía imponerse al autor la pena capital, si se efectuaba la muerte del feto animado (con alma). Pero si el feto aún no estaba animado, recibía una pena mucho menor; se le castigaba en este caso con el confinamiento. Tal distinción pasó a las legislaciones.

En los siglos XVIII y XIX cuando el hombre inicia un cambio de actitud frente a los conceptos filosóficos, morales y sociales, es cuando surgen los argumentos abolicionistas especialmente en Francia y Alemania, donde se propugnaba la exclusión del aborto del catálogo de los delitos. A partir de esa época resucitaron los argumentos de que la mujer podía disponer de sí misma, negando autonomía al feto.

Hacia la transformación de las leyes:

Ya en el siglo XX, un famoso anteproyecto federal suizo señalaba en uno de sus artículos:

“El aborto practicado por un médico titulado con el consentimiento de la embarazada no es punible”.

UNA LEY QUE NO... (3)

Como se ve es una ventana por donde entra un aire remozado frente a la historia de punibilidad del aborto frente a la severidad religiosa. También aparecen en términos contemporáneos la doctrina eugenésica y la doctrina feminista. La primera basada en la idea de prever enfermedades hereditarias y la segunda, plantea a la mujer el derecho de tener un hijo o no, a su facultad de decidir y en defensa, por tanto, del aborto.

Actualmente, en el Derecho venezolano, el aborto está concebido como de orden individual antes que de comunidad. Así vemos que este acto está contemplado dentro del Código Penal, en el Título X: "Delitos contra las personas".

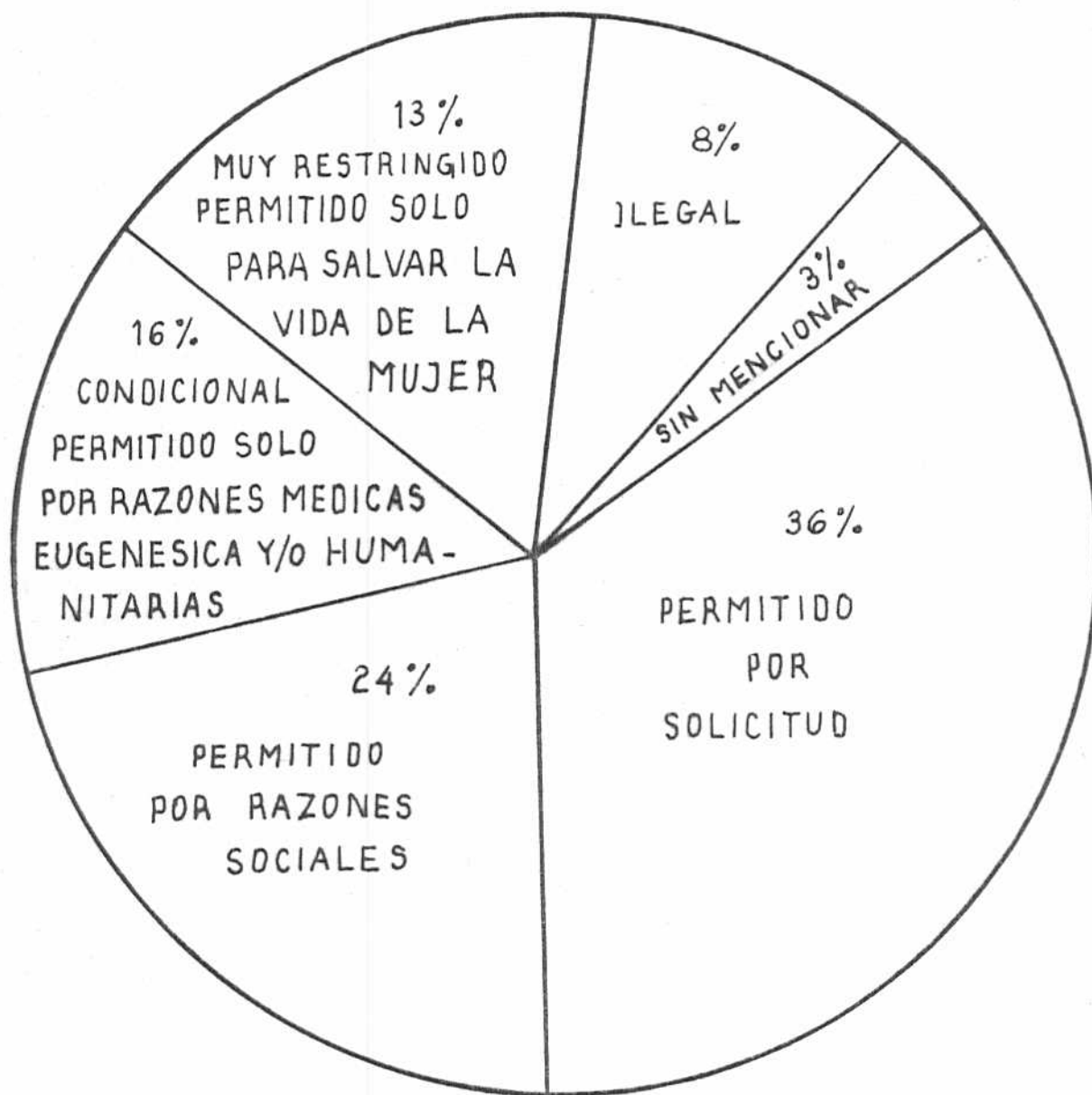
El aborto está catalogado según las leyes como un delito que lesiona intereses individuales. El bien jurídico que protege la legislación es la vida del feto.

LA LEGISLACION INTERNACIONAL

Durante los últimos 25 años ha habido en el mundo un cambio gradual de las leyes sobre el aborto. En la actualidad, el 60% de la población mundial vive en países como Inglaterra, India y Japón, en donde el aborto es legal durante el primer trimestre del embarazo, ya sea por razones económicas o sociales; o disponible "por solicitud" sin ninguna indicación específica, como en los países de la República Popular China, Suecia y Estados Unidos.

Otro 16% reside en naciones como Líbano y Turquía donde el aborto es permitido por razones médicas, ampliadas considerablemente por indicaciones eugenésicas y por razones humanitarias, tales como las que están asociadas a la violación o al incesto.

Un 13% de la población mundial habita repúblicas como Pakistán, Venezuela y en gran parte del Continente africano donde las leyes sobre el aborto son muy res-



Porcentaje de la población mundial que vive en países donde al aborto es ilegal, muy restringido, o no se menciona; o está disponible bajo ciertas condiciones, por razones sociales, o por solicitud.

Fuente: *Informes Médicos*, publicación bimestral del Departamento de Asuntos Médicos y Públicos de la Universidad George Washington.

trictivas, pero la legislación no es estrictamente acatada y en la práctica los abortos médicamente "seguros" pueden realizarse frecuentemente.

Otro 8% de la población mundial convive en Estados como Colombia y Bélgica, donde está prohibido el aborto sin ninguna excepción y es considerado como un acto ilegal.

Y un 3% de la población mundial vive en países, como Afganistán y Arabia Saudita, que no mencionan el aborto, ya sea dentro de sus leyes o Códigos Penales, pero donde el aborto, se presume, es un procedimiento ilegal.

En la mayoría de los países, la actual liberalización de las leyes sobre el aborto es una medida "aparentemente" dirigida a mejorar la salud maternal, mediante la reducción de la enorme incidencia del aborto ilegal.

Decimos aparentemente porque se ha comprobado que el aprobar leyes permisivas del aborto, no garantizan que los servicios de aborto se pondrán efectivamente a disposición de todas las mujeres que deseen terminar su embarazo.

La falta de facilidades físicas apropiadas, la mala distribución de personal médico y las actitudes conservadoras entre médicos y directores de hospitales, pueden reducir el acceso al aborto, especialmente entre los pobres, los menos educados y los menos favorecidos económicamente.

La Legislación venezolana

Antes de precisar qué tipo de ley rige actualmente en nuestro país, es necesario destacar que todas las leyes en el mundo corresponden a una de las cuatro categorías que se han agrupado a tal efecto: muy restrictiva, ilegal, condicional y liberal. Estas leyes pueden o no reflejar la práctica real dentro de un país en particular.

La Legislación venezolana la podríamos considerar como muy restrictiva, toda vez que las complicaciones resultantes del aborto clandestino siguen siendo la principal causa de muerte asociada al embarazo y el parto.

Los países que conservan esta ley, es donde el aborto está permitido solamente para salvar la vida de la mujer embarazada.

NUESTRA LEGISLACION PENAL: COPIADA Y CADUCA

Nuestra legislación presenta una larga vigencia, que no ha tomado en cuenta la dinámica y los cambios de la sociedad venezolana.

“El Código Penal de Venezuela ha sobrevivido sin modificaciones a dos guerras mundiales, a los grandes adelantos de la ciencia y la tecnología, a los viajes a la luna y a muchos hechos que han venido a configurar una nueva etapa de la experiencia humana” (Elio Gómez Grillo, *El Nacional*, 12-01-74).

La Juez Penal, Sonia Sgambatti aporta su opinión sobre nuestra legislación, promulgada el 14 de Mayo de 1897:

— Nuestra ley vigente es anacrónica porque la regulación del aborto expuesta en nuestro Código Penal está copiada fielmente del italiano, hecho en el siglo pasado, en 1889 (Código Zanardelli) .

Insiste en aclarar que — Esas leyes inclusive en Italia no tienen vigencia ¿por qué tendríamos que seguir nosotros en esas ordenanzas jurídicas? si ni siquiera está hecho para la realidad y nuestra idiosincracia .

Aún a sabiendas que esas leyes no se adaptan a la realidad y que en estos momentos todavía se espera por la intervención gubernamental para tratar de legislar de manera más justa, la magistrada expresa :

— A todas luces se ve que es desarmónico, pues nos choca, pero sencillamente el Congreso Nacional continúa en mora con nuestro país y pienso que por el resto de este año, no creo que se modifique este Código .

Giovanna Machado, sustenta esta aseveración criticando nuestro Código Penal, en su libro *En defensa del aborto en Venezuela*, en el que señala:

“La actual ley no corresponde (nunca ha correspondido) a lo que sucede en realidad; un problema de dimensiones sociales dramáticas ha sido o está siendo solucionado de forma individual, sin considerar la legislación antihumana e irracional existente, que no da alternativas válidas para solucionar el problema (excluyendo la prohibición)”.

Otro que censura el Código Penal porque en nuestro país no se contemplan casos donde se protege la salud de la mujer, es el doctor Fernando Carrera Michelli, ginecólogo y obstetra, quien apunta:

— La ley sobre el aborto en Venezuela es una copia de la italiana hecha en el siglo pasado; los que la hicieron no conocieron los casos frecuentes hoy de embarazo por violación; ni la muerte inexorable de muchas mujeres que abortan clandestinamente, en pésimas condiciones de asepsia y antisepsia (*El Nacional*, 21-03-76).

Lo que se contempla...

En nuestra sociedad se habla mucho de la necesaria transformación de la legislación que contempla entre sus artículos el tema del aborto, porque nuestro Código Penal es obsoleto para la época en que vivimos; debido a que tipifica el aborto como un delito, aun en los casos de aborto eugenésico, por violación y por causas socioeconómicas.

Examinando los artículos del Código Penal venezolano, observamos que únicamente se acepta como legal el aborto terapéutico estableciéndose una atenuante en el llamado aborto "Honoris Causa", el cual puede prestarse a discriminaciones, ya que nos induce a pensar que el "honor" de la mujer o de la familia puede ser considerado en función de su status social.

Con el fin de situarnos un poco más en materia jurídica, fue preciso realizar un breve resumen de los artículos que se refieren al aborto.

Comenzando por el artículo 432, que cita al aborto procurado, que es aquel que se da cuando la mujer embarazada realiza sobre sí misma las prácticas abortivas.

Específicamente, aquí se deduce que la mujer que intencionalmente aborta será castigada por tal hecho.

En el artículo 433 se trata el aborto provocado que es cuando la mujer embarazada aborta intencionalmente, pero lo hace utilizando los medios idóneos empleados por un tercero.

Igualmente, aquí se infiere que aquellos colaboradores que le proporcionan los medios para abortar a la mujer, también serán castigados.

El artículo 434 habla del aborto sufrido, que es cuando un tercero utiliza medios abortivos sobre la mujer embarazada, sin su consentimiento.

Es de hacer notar que en este artículo se destaca que cuando el aborto es practicado contra la voluntad de la mujer, se aplicará sanciones que pueden llegar a la máxima pena, si a consecuencia de ello se le ocasiona la muerte a la mujer.

En cuanto al artículo 435, es el que menciona el aborto causado por facultativos. En su primer aparte, condena al médico quien con el abuso de su ciencia, causara el aborto o cooperase con él.

En este caso, en nuestro Código Penal se resalta que la pena al médico es con agravantes, si a consecuencia del aborto sobreviene la muerte de la mujer.

En su segundo aparte, el mismo artículo se refiere a cuando el aborto es efectuado por el médico con la intención de salvar la vida de la madre.

Esta es la única eximente que nuestra legislación acepta y está definido como aborto terapéutico.

El último artículo del Código Penal, 436, nombra el aborto Honoris Causa, que es el cometido para ocultar la deshonra de la mujer.

En este artículo se señala el aborto cuando es cometido para resguardar el honor de la mujer, se aplicarán en este caso atenuantes, disminuyéndose la pena de uno a dos tercios.

Conocido lo que contempla nuestro Código Penal en materia de aborto, es mucho lo que se podría señalar al respecto. Pero veamos la opinión de una especialista en la materia, la socióloga Giovanna Machado, que en su libro *En defensa del aborto*, expresa:

“Según un análisis de estos artículos, se deduce claramente que la legislación venezolana en cuanto al aborto es esencialmente prohibitiva, represiva, injusta, anacrónica y se opone a la libertad de la mujer a decidir sobre su maternidad cuando ella lo desee.”

Otras leyes que penalizan el aborto

No solamente en nuestro Código Penal se sanciona el aborto, sino que otras leyes también contribuyen a que este hecho sea tomado como un grave delito. Esas

UNA LEY QUE NO PUEDE...(9)

otras leyes que mencionamos son las que ayudarían a sancionar las miles de personas que incurran en prácticas abortivas. Pero sabemos que estas leyes en la práctica no se llegan a cumplir porque son muy pocos los casos que se denuncian.

Código de Enjuiciamiento Criminal: en su artículo 93 señala que es obligatorio para los médicos denunciar los casos de abortos que ellos detectan o en donde hayan sido llamados a prestar ayuda.

En el artículo 147-A se refiere a las funciones que debe realizar el médico legista para determinar a través de los medios abortivos utilizados, si se cometió el delito.

Código de Instrucción Médico-Forense: contempla desde los artículos 48 al 55, en los cuales se mencionan los procedimientos e investigaciones legales, que debe hacer el médico-forense para descubrir los casos de aborto provocado, según las circunstancias atenuantes o agravantes en que ha incurrido el culpable.

EL PROYECTO DE CAMBIO VIENE DESDE AÑOS ATRAS

En nuestro país han sido varios los intentos para modificar las leyes. Esta actitud de querer cambiar viene desde años atrás, pero como todos sabemos la política y la Iglesia ejercen un papel predominante y autoritario, lo que les ha permitido oponerse a posibles transformaciones de las leyes por afectarles a sus intereses.

Es por tal razón que a través del tiempo hemos visto que una serie de proyectos se han quedado engavetados.

En Venezuela los intentos de reforma al Código Penal se iniciaron en el año 1957 cuando se introdujo un proyecto en el cual se establecía como no punible el aborto por violación.

En el año 1961, en otro Proyecto de Reforma se estipulaba como atenuante esta causal, y en el año 1967 se preveía el aborto realizado por un facultativo cuando la mujer sufriera de una enfermedad mental incurable, con lo cual se pretendía evitar el nacimiento de un individuo tarado, debido a factores hereditarios o por enfermedades transmisibles.

Ninguno de estos intentos de reforma fue aceptado en su oportunidad.

Expectativa de cambio

En el Congreso Nacional reposa actualmente a pesar de los intentos frustrados, un Proyecto de Cambio de la Legislación venezolana que tiene como objetivo eliminar al aborto su calidad de delito en casos taxativamente señalados y ofrecer a la mujer una alternativa humana y científica.

Es conveniente aclarar que no se trata de una liberalización indiscriminada y arbitraria. El permitir el aborto no entraña ni un mandato ni una obligación para la embarazada. Tal hecho implica un acto de conciencia de libre albedrío.

La tentativa de aborto no es punible

Dentro de las innovaciones que presenta el Proyecto establece la figura del autoaborto, que permite clarificar la confusión doctrinaria del Código vigente, pues distingue expresamente entre la mujer que realiza su propio aborto y la que se hace provocar el aborto por un tercero.

Refiriéndose a este aspecto la magistrada Sonia Sgambatti dice:

— Considero que ese proyecto que reposa en el Congreso Nacional debe permitirle a la mujer la facultad de hacer o no el aborto, según su convicción. Que al

menos, no se le coloque a ella, la condición de llevarla ante un juicio por interrumpir el embarazo, en las siguientes condiciones:

Cuando pelagra su vida y su salud

Cuando queda embarazada producto de delitos sexuales

Cuando conozca que el niño viene con daños irreversibles

—Yo pienso que debemos quitarnos las mascaratas y legislar en forma más social y con más beneficio y protección hacia la mujer venezolana.

El concepto de aborto terapéutico debe ampliarse

Otra innovación de dicho Proyecto consiste en ampliar las causas eximentes referidas a la práctica del aborto. Porque tal como está previsto en la legislación actual, el aborto terapéutico es el único permitido cuando pelagra la vida de la madre.

Ahora bien, en las modificaciones propuestas al Congreso de la República esta figura eximente de delito, sufre una ampliación, en el sentido que se adopte el aborto, también cuando la preñez implique graves daños a la salud de la mujer.

Es necesario legalizar el aborto por violación

Otra eximente que contempla el Proyecto es el aborto por causa de violación. Es decir aquel que se produzca cuando la mujer compulsivamente entra en proceso de gestación.

Ampliando este punto, Sonia Sgambatti expresa:

— A este planteamiento, le coloco más elementos que serían otras condiciones de agresión sexual, porque para mí, no sólo la violación se incluye sino el secuestro con fines de libertinaje y también el incesto .

En relación al aborto por violación se ha visto que la ley prefiere ser hipócrita y engañar a la colectividad. Esta afirmación se puede ilustrar con un caso dramático, según lo relata el doctor Rosendo Castellanos. "Ocurrió hace años en la Maternidad Concepción Palacios, a una joven estudiante drogadicta, que en una noche de orgía tuvo relaciones con un número indeterminado de personas, que ni ella supo cuántos fueron. Quedó embarazada.

"Los psiquiatras que la examinaron recomendaron que se le hiciera el aborto, pero en la maternidad, como había mucha restricción para realizarlo y mientras los médicos discutían si le aplicaban el aborto o no, la joven se lanzó al vacío".

Ante este caso, Sonia Sgambatti afirma:

— La ley a veces pareciera que vierte un odio hacia la mujer. Digo simplemente que "pareciera", porque se dan situaciones tan injustas como éstas en el sentido que a la mujer en esta situación sólo se le permite pedir indemnización si es soltera honesta o viuda.

Agregando otra causal: Aborto eugenésico

Además de las causales ya expuestas, la Juez Penal Sonia Sgambatti, agrega otro considerando a ese Proyecto de ley, que es cuando se compruebe que el niño nacerá con incurables anomalías psíquicas o físicas.

— Hoy en día puede probarse a través de una serie de exámenes, como lo es por medio del líquido amniótico, si la criatura viene con daños irreversibles.

— Por ello pienso que se le debe permitir a la mujer o al grupo familiar tomar la decisión de poder interrumpir el embarazo, en esa situación, porque las condiciones en que viene ese niño es dañino para todos.

“Querer cambiar para no cambiar nada”

Con esta frase la doctora Sonia Sgambatti resume lo que para ella fue el Proyecto de ley que actualmente reposa en el Congreso.

— Una pequeña avanzada, pero tan pequeña, tan minúscula, que queda prácticamente como una situación gatopardiana, de querer cambiar para no cambiar nada. Yo diría que es casi hipócrita la posición y me pregunto, ¿Cuál es el supuesto cambio?

— Porque se observa que las innovaciones referentes al delito de aborto que contempla este Proyecto de ley son bastante tímidas. Y sin llegar hasta el otro extremo de su permisibilidad, creemos que si bien es cierto se ha avanzado un paso, no es lo suficientemente como para acoplar el Derecho a la realidad existente.

— El hecho de mantener tal situación indica que lamentablemente nuestra legislación, aun aceptando las innovaciones antes mencionadas sigue a la zaga del desarrollo científico y por ende, desactualizada.

Comentan abogados y médicos

Ante la dramática situación de cientos de mujeres que mueren por causa del aborto, se considera que es un deber de los legisladores, de los médicos, de otros profesionales y hasta de los políticos, buscar fórmulas adecuadas que impida tan grave injusticia. Una de ellas que ha sido planteada, es la modificación de nuestro código en relación a esta materia.

Por ello, el abogado Esteban Agudo Freitez calificó de inercia, pereza mental e irresponsabilidad a los legisladores que ni siquiera han tocado el Proyecto del Código Penal, el cual presenta —entre otros— capítulos que reglamentan la práctica del aborto.

Por su parte Alfredo Sthory Ovalles, doctor en Ciencias Penales, indicó que en el futuro se pudiera reformar el Código Penal ampliando la facultad del aborto eugenésico de manera que no fuera punible.

El investigador médico-social, Fernando Carrera Michelli, añade que es preciso exigir que se revisen las disposiciones que penalizan la interrupción de un embarazo por razones de índole terapéutica, genética y otras situaciones indeseables como lo son violaciones o el resultado de una relación incestuosa.

Para el sexólogo Felipe Carrera Damas, Venezuela tiene que modernizar y actualizar sus leyes. "Esto es evidente en múltiples campos. Pero en lo tocante al aborto es una necesidad urgente".

DIFERENCIA ENTRE LA LEY Y LA PRACTICA

Entre la severidad del reglamento penal que condena el aborto en Venezuela y la realidad de todos los días en cuanto a la práctica abortiva, el contraste es verdaderamente exagerado.

Tanto los casos amparados por la ley (abortos terapéuticos) como los que pasan por los tribunales, son mínimos y no representan ni la milésima parte de los abortos clandestinos que se realizan en el país.

A modo ilustrativo, citamos las cifras estadísticas del año 1973, las cuales revelan que en las prisiones venezolanas, cumpliendo pena por el delito de aborto, sólo habían seis personas; mientras se calcula que para ese mismo año la cifra de abortos clandestinos llegó a 60.000.

El doctor Alfredo Sthory Ovalles, Juez Tercero de Primera Instancia en lo Penal señala que en Venezuela se cometen muchos abortos pero son muy pocos, po-

quísimos los que llegan al conocimiento de las autoridades. Sólo cuando las mujeres se complican con derrames, etc. Y se sabe, porque tienen que ser llevadas a un hospital. Es lo que se llama "cifras negras".

La doctora Sonia Sgambatti, calcula hoy en día que esas cifras negras, llegan aproximadamente a los 300 y 400 mil abortos clandestinos al año, en todo el país.

Para Giovanna Machado, socióloga, la ineficacia y fracaso de la ley en materia de aborto se debe precisamente a su carácter inoperante. Además —dice— si se hiciera cumplir la ley escrita, las cárceles venezolanas no tendrían espacio para encarcelar a las mujeres que se han practicado un aborto, así como a médicos, enfermeras, comadronas y otras personas que lo han realizado.

Estas afirmaciones nos confirman que la práctica se aparta casi totalmente del texto de ley, haciendo que ésta se convierta en letra muerta. Son muy raros o excepcionales los casos que se denuncian a la policía.

El doctor Carlos Villalba, criminólogo de la UCV, señala que el aborto se toma como una decisión personal independientemente de lo que dice la ley. Las cifras demuestran que las mujeres venezolanas han tomado un camino diferente al de la ley y, que ésta irremediamente tendrá que adaptarse a las nuevas exigencias.

Ya muchos países han revisado sus leyes antiaborto, unos con más liberalidad que otros. Inclusive países tradicionalmente católicos han tenido que legalizarlo, como es el caso de Francia e Italia.

Sin embargo, en el nuestro todavía no se quiere ver que han fracasado a través de los años todas las prohibiciones y sanciones que impone el Código Penal; que éstas no han servido para nada y lejos de disminuir, los abortos clandestinos cada día van en aumento y la mejor demostración está en el hecho que los centros donde se practican esas intervenciones han proliferado por toda la ciudad.

Walter Boza, diputado del MAS y psiquiatra, nos revela que en Caracas hay por lo menos veinte clínicas que se dedican a esta actividad nada más.

“Para que tenga una idea —explica el doctor Paúl Martínez, jefe del Servicio Dos de Aborto de la Maternidad Concepción Palacios— en las clínicas clandestinas de todo el país, se calcula que se producen 600 abortos diarios. De esos 600 abortos, 300 se producen a nivel del área metropolitana y el resto en el interior del país.’

En otras palabras, aunque el aborto es ilegal y está prohibido, a la hora de enfrentar la situación, cada rincón del país tiene sus lugares y especialistas.

Pero... nadie dice dónde ocurren estas intervenciones, ni nadie formalmente denunciará estos sitios ni a quienes asumen la responsabilidad (o irresponsabilidad, dirán otros) de practicarlos cuando las o los interesados lo han requerido.

Por otra parte, y es la otra cara de la moneda, los médicos son acusados por la poca colaboración que prestan al no denunciar ante los jueces y organismos policiales los casos de abortos provocados por inexpertos y por las mismas mujeres.

Ellos alegan que denunciar estos hechos es crearse graves problemas y complicaciones por las innumerables citaciones que reciben para comparecer a los tribunales y, porque además son amenazados por los familiares de la mujer que ha abortado. Por eso, prefieren eludir la condición de delatores de estas personas, porque al final, el médico que pone la denuncia resulta más perseguido por la burocracia jurídica que el propio responsable del hecho.

Aplicación desigual de la ley

“Soy casada —relata joven universitaria de 25 años— mi esposo también trabaja y estudia. Vivimos en un apartamento alquilado, tenemos dos hijos, que ya estu-

dían. Tener otro hijo era agravar más nuestra situación económica. Por una parte, hubiera tenido que dejar mis estudios y por supuesto más dinero para el cuidado del niño.

”Por una doctora, que fue la misma que me dijo lo de mi embarazo, me enteré de la existencia de una clínica en el Este. Asistí y tuve que hacer cola. Todo sucedió como la doctora me explicó. Me cobraron Bs. 3.000,00 por hacerme el aborto. Tenía tres semanas de embarazo”.

—No es un secreto que a diario abortan mujeres en las clínicas caraqueñas sin sufrir el peso de la ley pagando 5, 10 o 20 mil bolívares. Pero para las mujeres que no pueden pagar, es decir la mayoría, la prohibición cae en pleno y por eso recurren al aborto en condiciones de alto riesgo.

Tal planteamiento hecho por el doctor Felipe Carrera Damas, es confirmado por Giovanna Machado, quien dice que la ley sobre el aborto se aplica solamente de vez en cuando pero no a todas las mujeres:

—Nunca se ha visto que sea condenada una de las mujeres, esposas de “peces gordos”, únicamente vemos operaciones de “quistes” en las clínicas del Este, eludiendo cualquier obstáculo de índole legal y sanitaria.

Lo que hace más dramática la situación, no es sólo que hay una ley anacrónica e irreal, sino que esa ilegalidad del aborto (ilegalidad aparente) a quien más afecta es a las mujeres pobres que no tienen recursos para pagar el médico y los equipos que en la brevedad de treinta minutos hacen la intervención.

De tal manera que, incapacitadas para pagarse un aborto “como es debido” con todas las garantías clínicas, las mujeres ubicadas más abajo de la clase media, las marginales se encuentran en una situación desventajosa. Ellas salen a buscar soluciones más riesgosas y baratas:

Leer.

UNA LEY QUE NO ... (18)

Una humilde maracucha de 36 años nos narra su triste experiencia:

“No se lo recomiendo a nadie. Tuve un aborto a los 26 años. Vivía en Maracaibo, tenía dos niños y el más pequeño tenía tres meses cuando salí embarazada. Mi marido al saberlo me abandonó y para colmo estaba en malísima situación económica. Yo no trabajaba. Estaba desesperada.

”Tenía ya cuatro meses en estado cuando una amiga que era enfermera me aconsejó que abortara y ella misma me preparó el lavado de jabón. Al día siguiente me tuvieron que llevar al hospital. Me iba muriendo, hasta un cura me confesó. Tuve tres meses hospitalizada, pero nunca dije que era provocado, ni quien me hizo el aborto. Yo sé que eso está prohibido.

”Después yo me sentí muy triste y me arrepentí mucho... eran morochitos. Tuve que meterme en control para los nervios, porque quedé con una psicosis, intenté matarme envenenándome. Un doctor del Hospital me ayudó mucho aconsejándome bien”.

Toda esta situación de ilegalidad del aborto es resumida en pocas palabras por la psicóloga Elisa Jiménez:

—Las únicas mujeres que van a la cárcel y que sufren por aborto y que mueren por aborto son las mujeres que no tienen medios socioeconómicos; porque la gente que puede pagarse un pasaje a cualquier país donde sí está legalizado o una clínica de aquí, se la paga, sin mayores problemas. Esto todos los saben pero todos lo callan.

Es tanta la hipocresía de nuestros legisladores y políticos que el año pasado cuando se discutió la Ley de Ejercicio de la Medicina, no quisieron aprobar en el Congreso una tímida reforma que era la legalización del aborto eugenésico y en caso de violación; porque eso representaría luego “problemas electorales” y la más feroz desaprobación de la Iglesia Católica venezolana.

Es decir que las graves situaciones por las que tienen que pasar nuestras mujeres marginales, no importan, ni son la preocupación de nuestros políticos.

En otras palabras, como dice el doctor Carrera Damas al referirse a este punto:

—Los políticos, los hombres de negocios, profesionales e intelectuales de figuración, no tienen empacho en solicitar a los especialistas que aborten a la esposa, la hermana o las hijas; pero cierran la puerta a las mujeres sin dinero.

De tal manera que la ilegalidad de la práctica abortiva no es más que un decir para seguir en este disimulo nacional.

RELAJACION O EDUCACION

Para algunos el aborto legal se vuelve infanticidio, crimen abominable, relajación de costumbres; para otros se vuelve planificación familiar, educación sexual y sobre todo, menos muertes maternas.

“Favorece una cantidad de desórdenes”

Para el sacerdote Amador Merino Gómez, Director del Departamento de Comunicación Social del Secretariado Permanente de la Conferencia Episcopal Venezolana, la legalización del aborto no resolvería los problemas que están en el tapete de la discusión:

—Claro, las consecuencias así a simple vista, uno no las puede saber. La principal sería que mientras ahora el aborto es matar una vida, se considera un delito; con una legalización se estaría aprobando la comisión de un crimen.

Sin duda alguna —prosigue el padre Merino— la legalización del aborto favorece una cantidad de desórdenes. Eso lo lleva también a una relajación porque a muchas, no a todas, no les importaría salir en estado porque fácilmente se harían abortos.

—Pero sin duda alguna, no se trata de remediar hechos y decir cómo resolvemos ese delito; se trata es de prevenir. Es decir, ver la capacidad de nuestra sociedad de preparar personas responsables que sepan el valor de la vida, de una entrega. Sucede, ahora más bien, que hay programas de educación sexual que es una perversión. Lo que se trata es de dar a conocer, para que con madurez y libertad uno use responsablemente su propio cuerpo.

Se formarían grandes colas:

El doctor Alfredo González Urrutia, profesional de la Medicina, opina que la legalización del aborto sería que cualquier mujer que deseara practicarse un aborto iría a una clínica o a un hospital para que se le interrumpiera el embarazo no deseado por ella.

Esto —dijo el doctor González Urrutia— sería absurdo y la ley no debería estar hecha nunca en ese sentido, por cuanto ni las clínicas ni los hospitales se darían *abasto para atender o interrumpir ese gran número de embarazos de mujeres que podrían salir en estado y que no desean ese embarazo*. Se formarían grandes colas. Yo insisto en que legalizar el aborto en una forma genérica, es algo realmente equivocado.

Las clínicas atenderían sólo abortos:

“Con la legalización proliferarían los abortos, vendría al principio una explotación comercial terrible, por la falta de control por parte del Estado y se cobraría más en las clínicas; éstas dejarían de atender los enfermos para atender los abortos”.

De esta forma, el Juez Antonio Guevara Sifontes, resume las consecuencias del aborto legal en nuestro país, no sin antes advertir que “en Venezuela la legalización completa es muy difícil porque este es un país muy religioso”.

Sin embargo acotó, que las consecuencias serían muy positivas si se legalizara el aborto eugenésico y por violación; ya que se evitaría traer al mundo un ser que representaría una carga para la sociedad.

“Mayor libertinaje sexual”

Según el Presidente de la Iglesia Presbiteriana de Venezuela y profesor de la Facultad de Medicina de la UCV, Modesto Rivero González, la legalización del aborto traería graves trastornos a nuestra sociedad:

—La “liberación” del aborto traería, entre otras consecuencias: aumento de las muertes fetales; los abortos clandestinos no desaparecerían, ni siquiera disminuirían; se agravaría el déficit de camas y de recursos hospitalarios tanto públicos como privados; habría un mayor libertinaje sexual y mayor deterioro de la sociedad y existirían un sin fin de mujeres con problemas psicológicos, morales y espirituales.

Pero no todos están de acuerdo. . .

Para el doctor Paúl Martínez, la legalización disminuiría la mortalidad materna, aunque se mostró pesimista que esta se pueda dar en Venezuela. “Tendrán que pasar unos cuantos años”.

— Yo apoyo la legalización del aborto porque trabajo con gente de la marginalidad, mujeres que se mueren, mujeres que tienen maridos ocasionales y que las dejan solas cuando quedan encinta. Entonces, ¿qué recursos les queda?... se provocan un aborto con los peores métodos del mundo ¿y qué pasa? ... se mueren.

— Pero no piensen ustedes, que al legalizarse va a acabar el aborto clandestino. Seguirá existiendo pero en minoría, eso está comprobado en otros países. ¿Por qué? Porque es una condición social. Por ejemplo, una muchacha sale embarazada y la presión social, la situación pues, no la lleva a ella a venir a un hospital a que le hagan un aborto, por el miedo a que la gente se entere, entonces se lo provocará pero en otro sitio, de manera clandestina.

Evitaría muertes injustas:

— Considero que las consecuencias de una legalización, serían todas muy positivas. Simplemente terminaría con un grave problema de salud pública y contribuiría a evitar muertes maternas injustas, porque la mayoría de los accidentes que ocurren a causa del aborto clandestino los sufren las mujeres de más bajos recursos, que no pueden pagar una clínica; por tanto quedan presas de la ignorancia y el desconocimiento. Frente a esta situación llegan a pagar con su vida.

Así se expresa Elisa Jiménez, psicóloga y coordinadora del Centro de Orientación Familiar de la Maternidad Concepción Palacios, quien ha participado en todos los eventos donde se ha discutido la problemática del aborto en nuestro país.

“Con la legalización, la mujer tendría el derecho de abortar cuando lo deseara y en las condiciones adecuadas —pero aclara rápidamente— a nadie se le ocurre pedir esto, sin implementar al mismo tiempo una educación sexual y una planificación familiar que llegue verdaderamente a las masas; porque es una mentira que hoy en día, está al alcance de todos”.

— Ese desconocimiento de la sexualidad y los anticonceptivos, son causas del aborto también. Y Elisa nos dice, que es tanta la desinformación que “algunas mujeres piensan que pueden evitar el embarazo parándose inmediatamente después del coito y saltando varias veces descalzas”.

Frenaría el negocio de las clínicas. . .

Los doctores Rosendo Castellanos y Felipe Carrera Damas consideran que una legalización del aborto sería favorable, no sólo porque impediría el incremento de muertes maternas; sino también evitaría la actual especulación económica de las clínicas clandestinas.

—Sería un freno al mercantilismo que ha surgido entre algunos profesionales y hasta personas aventureras que cobran altas sumas por hacer abortos —explica el doctor Castellanos.

Por su parte el doctor Carrera Damas calcula el negocio de las clínicas privadas aproximadamente en 15 millones de bolívares mensuales.

Asímismo, la primera encuesta que años atrás organizó el doctor Carrera Damas y cuyos resultados aparecen en su libro *El comportamiento sexual del venezolano*, señalaba que el 78 por ciento de los encuestados apoyaba una nueva legislación sobre el aborto. “Pero no para dejarlo al libre albedrío de la gente, sino para enmarcarlo dentro de normas sanas y convenientes”.

El doctor Rosendo Castellanos aclara que una legalización del aborto no va a traer como consecuencia que “todas las mujeres van ahora, a abortar más” como mucha gente piensa erróneamente:

—La liberalización de las leyes no hace que su práctica aumente. Legalizar el aborto no es preconizar que las mujeres se hagan abortos, que es la confusión que muchos tienen. Lo ideal es que no se hagan abortos, pero si la mujer toma esa decisión que lo haga en las mejores condiciones.

TODAVIA NO ES RECOMENDABLE

Los venezolanos no estamos preparados todavía para una posible liberalización de las leyes que penan el aborto.

Así se desprende de una investigación realizada por un grupo de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la UCV, en el año 1977, sobre la actitud de aceptación o rechazo de la población femenina, del área metropolitana, frente a la legalización del aborto.

Entre las conclusiones más interesantes de la mencionada investigación se puede extraer que la mayoría de las mujeres encuestadas perciben la legalización en Venezuela como una medida que atentaría contra la moral y las buenas costumbres, aumentando en forma indiscriminada la práctica abortiva. La religión, se evidencia aquí, sigue siendo decisiva en la posición que asume la mujer ante el aborto.

“Consideramos que en los momentos actuales no es recomendable la legalización del aborto en forma total, entendiendo por tal aquella dirigida a la legalización de toda la tipología que caracteriza al aborto como práctica ya que se correría el riesgo de que la población tergiverse la intencionalidad de esta medida, debido a que no existe la necesaria preparación sexual que capacite al hombre y la mujer venezolanos para recibir un cambio tan radical”.

“Pensamos que antes de promover dicha legalización, ésta debe ser precedida de un mejoramiento de las condiciones económicas-sociales de la población, ya que son estas condiciones las que mayormente generan la práctica abortiva; conjuntamente con una orientación sexual, que abarque tanto el aspecto social de la procreación; aunado a una planificación familiar no manipuladora y respetuosa de la libre determinación de cada ser humano”.

Y usted, amigo lector, ¿qué piensa?

EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO? (II)

ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR

- COMO PROBLEMA DE SALUD PUBLICA: PRIMERA CAUSA DE MUERTE MATERNA. CAUSA GRAVES COMPLICACIONES Y GENERA ALTOS COSTOS AL ESTADO.
- SIEMPRE ES UN RIESGO
- CLINICAS CLANDESTINAS: UN NEGOCIO MILLONARIO
- LEY DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA: EN EL CONGRESO FUE MANZANA DE LA DISCORDIA
- ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Diariamente entran y salen por decenas. Son las mujeres del Servicio Dos de Aborto de la Maternidad Concepción Palacios. Un servicio permanentemente congestionado... y esto es sólo una pequeña parte de la realidad, de la práctica del aborto clandestino que se da en nuestro país.

Son mujeres desesperadas que no pueden costearse una clínica y recurren ellas mismas a los métodos más bárbaros como sondas, lavados de jabón —y hasta de Baygón—, inyecciones, bebedizos, se introducen ganchos, ramas... para finalmente llegar en un estado deplorable a este Servicio.

Ellas son las eternas olvidadas, las que hacen que el aborto provocado sea hoy en día un grave problema de salud pública; porque muchas de estas mujeres mueren y las que sobreviven, en su gran mayoría, quedan para siempre con graves secuelas en sus organismos.

La Maternidad Concepción Palacios es el único centro hospitalario donde se admite abiertamente que se atienden abortos porque las mujeres, la mayoría de zonas marginales, llegan allí en lo que se llama el "último estado" cuando se los han provocado en insólitas condiciones antisépticas e inhumanas.

Hay ocasiones en que las setenta y cinco camas del Servicio Dos de Aborto no son suficientes, a pesar que este es el servicio de hospitalización más grande de ese centro asistencial.

— Hay veces en que está “full” el servicio. Inclusive, hay días en que amanecen las pacientes amorochadas —explica el doctor Paúl Martínez, Jefe de esta sala.

— Vénganse un lunes por la mañana, pa’ que vean como esto está lleno —nos dice una enfermera a manera de invitación.

El doctor Darío Merchán López, ginecólogo y obstetra, calcula que hay una media de mil abortos al mes en la Concepción Palacios, “pero como las mujeres no lo dicen, no se sabe los que fueron provocados, pero suponemos que un setenta por ciento de los mil”.

“No le niegues la vida...”

Quizás suene paradójico y hasta irónico pero en la cartelera del Servicio Dos de Aborto, que ocupa el segundo piso completo de la llamada Maternidad nueva, se destaca este letrero:

“No le niegues la vida al ser que late en tus entrañas, toma conciencia y actúa positivamente en pro de tu salud y la de tu hijo”. Más abajo se ve la imagen de una madre que amamanta amorosamente a su bebé.

Pero es sólo un letrero. La realidad es otra. Una de las tantas mujeres hospitalizadas en esta sala, después de mucho insistirle, nos cuenta su caso:

— Vivo en un rancho con mi esposo que es obrero y mis cuatro hijos, el menor tiene 17 meses. Quedé en estado a pesar que tenía la espiral, me sentí muy mal al saberlo, porque la situación que tenemos está muy mala. Además ya con cuatro hijos es mucho.

— Lo pensé. No tuve el valor para hacerme el aborto yo misma y busqué a una amiga que sí los hace con una sonda. Tenía tres meses de embarazo... pero me fue

ES MEJOR PREVENIR ... (3)

mal. Me vino una hemorragia muy grande, fiebre y dolor de cabeza (me trajeron de urgencia aquí y me hicieron el curetaje. Según los médicos tengo mucha infección). Ojalá que me ligan. Yo no quiero tener más hijos, porque a lo que vienen es a pasar trabajo, a ponerse barrigones de tanto aguantar hambre...

Ellas, las mujeres que llegan casi moribundas, con el aborto iniciado, no han tenido otra alternativa.

Generalmente, la mayoría son mujeres sin pareja estable, con varios hijos, con una mala alimentación y casi sin recursos económicos. Están desinformadas y, ahora, cuando empiezan a escuchar sobre cómo cuidarse, o les da miedo, o su pareja no quiere o ya es demasiado tarde con tantos niños.

Y en el intento por solucionar el problema, que para ellas significa traer otro hijo al mundo, aproximadamente unas cien mujeres anualmente dejan hijos, hogar y su propia vida.

PROBLEMA DE SALUD PUBLICA

El aborto es considerado como un grave problema de salud pública. Los cuadros estadísticos de la Maternidad Concepción Palacios, nos demuestran que la infección por aborto provocado es la primera causa de muerte materna, en la población femenina que se encuentra entre los 15 y 34 años de edad.

Los datos proporcionados por la Maternidad Concepción Palacios, tienen elevada significación porque constituye un hospital singular de asistencia obstétrica en el mundo.

El doctor Paúl Martínez nos explica con cifras:

—De cada cien mujeres que se mueren infectadas en la Maternidad Concepción Palacios, 70 perecen por abortos sépticos (aborto provocado). Eso significa que es dramático. Que a pesar de ser un problema de salud pública, la gente no lo ha tomado en consideración y mientras tanto se nos están muriendo las mujeres por provocarse abortos.

—Nosotros lo que estamos haciendo en la actualidad, es no evitándolo, sino salvando la vida a estos pacientes e impidiendo complicaciones porque no podemos hacer más nada, por las leyes ya establecidas.

Según el doctor Walter Boza, estos seres son generalmente las mujeres más pobres, que pagan con su vida por practicarse un aborto en las peores condiciones, debido a que no tienen recursos.

—Tengo 42 años, nos narra un obrero, actualmente vivo solo con mis siete hijos, porque mi mujer murió el año pasado a causa de un aborto que hizo una enfermera. Resolvimos recurrir al aborto porque la situación era mala. Todo ocurrió después de varios días al haberse hecho el aborto. Mi mujer se fue poniendo pálida y como no se le quitaba la fiebre, la llevé al Hospital. Allí la examinaron pero como estaba muy anémica y llena de pus, no resistió la operación y se murió. No me canso de pensarlo, se murió de mengua, porque si hubiéramos tenido dinero eso no habría pasado.

Es hora de tomarlo en serio

Muchos tratadistas, considerando que al aborto tiene en la actualidad proporciones epidémicas y habiendo rebasado la mortalidad materna por encima de las dos patologías clásicamente conocidas y estudiadas: la hemorragia y la toxemia gravídica, se ha planteado como solución la permisibilidad del aborto. Pues se ha visto que en los países donde el aborto es permitido por la ley, allí se ha disminuído su inciden-

cia y también ha rebajado ostensiblemente el número de muertes maternas debido al aborto.

El doctor Felipe Carrera Damas expone que tan sólo en la Maternidad Concepción Palacios se registra una muerte por cada 1.000 casos de abortos clandestinos, mientras que en los países con leyes permisivas se registra un caso de muerte por cada 100.000 interrupciones de embarazo.

Tomando en cuenta todos estos datos suministrados se podría plantear: ¿Por qué en Venezuela no vale la pena considerar también esa alta tasa de muertes, que se registran de seres útiles, capaces, que arriesgan doblemente su vida al abortar en condiciones indebidas?

Es hora de tomar el problema en serio, porque no son números, son personas. Personas mal informadas cuando por el momento no tienen otra alternativa. ¿Qué más les queda? ¿Qué podrán explicarle a sus hijas, las que van creciendo, sino otra vez la misma dirección, la misma abortera y el mismo camino?

Complicaciones

Pero el aborto provocado es un problema de salud pública, no solamente por su alta tasa de mortalidad materna, sino también por su alta morbilidad. Entendiendo por morbilidad las complicaciones tempranas (hemorragia, perforación uterina, infección, shock séptico, etc.) o tardías (infección pélvica, adherencias peritoneales, placenta previa, prematuridad, embarazo ectópico, llegándose en ocasiones a la esterilidad, etc.) causadas el aborto provocado.

La práctica clandestina del aborto, conlleva graves consecuencias para la salud de la mujer, al quedar muchas veces afectadas su capacidad reproductora u otras lesiones de tipo orgánico o psicológico, lo que en definitiva constituye un factor limitante para su normal desenvolvimiento.

El doctor Walter Boza al explicar que por lo general el aborto provocado se complica con septicemia (infecciones generalizadas), agrega —estos abortos son los que producen trastornos en el aparato reproductor genital femenino como: cervicitis o endometritis crónica.

Por otra parte, está comprobado en hospitales que el método para provocar un aborto influye sobre el tipo de complicaciones, porque cuando el aborto es hecho por personas competentes, en condiciones asépticas, es un procedimiento relativamente seguro, cuyas complicaciones a corto plazo pueden ser medidas con facilidad.

Ahora, cuando lo lleva a cabo personas sin experiencias o en condiciones antihigiénicas, como es con frecuencia el caso de los abortos ilegales, las complicaciones a largo plazo, la mortalidad y la morbilidad son muchos mayores y al mismo tiempo mucho más difíciles de evaluar en su totalidad.

Todo es válido ante la desesperación

Los recursos y métodos empleados para terminar con un embarazo no deseado son muchísimos y van desde las infusiones de hierbas hasta la cirugía moderna

Pero no es tan sencillo como parece, porque escribir sobre los procedimientos abortivos es describir sufrimientos. Sufrimientos de la mujer, ya que generalmente estas intervenciones son dolorosas, si la realizan inexpertos o incómodas si se efectúan en una clínica.

Como dice Olga Hauser en su estudio sobre aborto provocado:

“... es sentir dolor. Dolor del niño que se pierde en una biopsia endométrica. O en un curetaje. O en una aspiración. O en un concentrado de perejil. O por una antena de televisión. Dolor de mujer que queda más sola... vacía, aliviada, culpada... Dolor de dolor. En y por aborto”.

En la Maternidad Concepción Palacios se recuerda el caso de una mujer de 28 años de edad que con fines abortivos ingirió zumo puro de perejil preparado con las hojas, talluelos y raíces. La muerte sobrevino a las doce horas después de un cuadro de intoxicación. Ello se explica porque el perejil, de manera especial su raíz, es rico en una sustancia muy tóxica llamada apiol, la cual no sólo produce necrosis (gangrena del tejido) sino también daños severos en hígado y riñón.

Asimismo, las mujeres de pocos recursos económicos ingieren sustancias como quinina, colorantes de lavandería y otros productos químicos que producen envenenamiento insuficiencia renal o vómitos intensos causando deshidratación y eventualmente la muerte.

Otras utilizan métodos mecánicos. En medio de su desesperación y angustia se introducen en el cuello uterino objetos como agujas de tejer, lapiceros, etc.; que no sólo les provocará el aborto sino también les puede causar la perforación uterina o intestinal y la consiguiente peritonitis.

Pero la mujer que puede costearse una clínica clandestina tiene acceso a técnicas quirúrgicas y le interrumpen su embarazo por diferentes procedimientos según sea el tiempo de gestación; así tenemos que hasta los tres meses, el más corrientemente utilizado, es el de aspiración por vacío o extracción del contenido uterino por succión que ha venido a sustituir al convencional curetaje o raspado del útero.

Pasado el tercer mes de embarazo, la evolución del feto hace ya imposible el método anterior, y se suele recurrir entonces al aborto salino: la inyección de una solución salina hipertónica en la cavidad uterina, específicamente en el saco amniótico, para neutralizar al feto y provocar el aborto.

Igualmente suele recurrirse a la histerectomía, una pequeña cesárea, y más recientemente a algunos tipos de prostaglandinas, sustancias semejantes a las hormonas que son capaces de provocar un parto prematuro, pero con un desarrollo normal.

ES MEJOR PREVENIR... (8)

Todos estos procedimientos, en estas clínicas se efectúan generalmente bajo una asepsia aceptable y están avalados por la experiencia médica.

ENORMES COSTOS AL ESTADO

El aborto provocado e ilegal no sólo ocasiona muertes sino que produce enormes gastos al Estado, debido a lo costoso del tratamiento médico que requieren estas pacientes.

Las hospitalizaciones ocasionadas por abortos incompletos absorben considerables recursos como: ocupación de camas, suministros de sangre y el tiempo del personal capacitado de los servicios de salud pública.

El doctor Rafael Rísquez Iribarren explica que la cuarta parte del presupuesto de la Maternidad Concepción Palacios se gasta en el tratamiento de mujeres con abortos.

Por su parte el doctor Paúl Martínez indica:

—El costo día o cama día de cualquier paciente es aproximadamente unos 450 bolívares. Ahora con el aborto séptico provocado, la situación es más grave, porque ese paciente ocupa un promedio de cuatro o cinco días. Y en muchas ocasiones se extiende a 15 o 20 días en la maternidad, dependiendo de las complicaciones que se presenten.

—Pero si la paciente entra en terapia intensiva, se lleva muchas veces un mes hospitalizada y por lo general se le interviene quirúrgicamente en varias oportunidades; por lo que los costos ascienden aproximadamente a 100 mil bolívares.

Es dramático, continúa el doctor Martínez, ir a terapia intensiva y ver que tienen seis camas, de las cuales cinco están ocupadas por abortos provocados. Entonces

es para que tengan una idea de lo costoso que le sale a la institución este tipo de patología.

¿SOCIEDAD ABORTISTA?

Es sumamente difícil conocer los datos exactos sobre los abortos que se practican en Venezuela actualmente, por ser ésta una actividad clandestina.

Por ello, es complejo establecer cuántos son en realidad los abortos que tienen un desenlace fatal, porque no todos pasan por las estadísticas oficiales. Tampoco se tiene la idea precisa sobre cuántos abortos se practican exactamente en las clínicas privadas o en los hogares.

Sin embargo, para tratar de conocer la problemática a través de los números, remitimos las estadísticas de la Maternidad Concepción Palacios, ya que es un centro que atiende en su consulta un 10 por ciento de todos los partos que ocurren en el país. Por lo tanto, esto hace que sus estadísticas sean superponibles a lo que acontece en todo nuestro territorio.

DATOS ESTADISTICOS DE LA MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS
Caracas, Correspondientes a los años 1980 y 1981

	1980	1981
Partos atendidos	26.842	26.444
Abortos	5.249	5.311
Causa primera de muerte		
Infección	37	31
Por asistencia, abortos	25	20

En el cuadro suministrado por el Departamento de Estadística de la Maternidad Concepción Palacios, podemos interpretar que en el año 1980 se asistieron por partos 26.842 mujeres, de esta cantidad hubo 5.249 abortos.

Siendo la infección la primera causa de muerte en esa institución, se observó que de 37 casos, perecieron en asistencia de abortos 25.

En el año 1981, de 26.444 partos asistidos, llegaron los abortos a un cómputo de 5.311. En cuanto a la causa de muerte, que es la infección, de 31 casos fallecieron 20 por asistencia de abortos.

Es necesario destacar que según los datos estadísticos de la Maternidad Concepción Palacios, en los últimos 25 años se ha triplicado el aborto provocado y como causa de mortalidad materna la participación del aborto ha aumentado en un 52%.

“Hay una cosa que no se puede discutir —dice el doctor Rafael Rísquez Iribarren— en la Maternidad Concepción Palacios la curva de abortos ha venido subiendo en todos los quinquenios y el 24% de los partos asistidos (casi la cuarta parte) son abortos”.

Muchos han ofrecido cifras

Frente a la dificultad de no contar con cifras exactas, utilizamos también otras cifras suministradas por diversos profesionales, sea en entrevistas aparecidas en la prensa o en conferencias sobre el tema. Aunque hay que hacer la salvedad, que quizás esos números apenas reflejan la gravedad del problema y no pueden tomarse sino como una pista, que permita realizar una encuesta más precisa para detectar la situación en toda su magnitud.

Una de las que se ha referido a este asunto es la socióloga Giovanna Machado quien señala que en Venezuela se practican unos 400.000 abortos al año, aproximadamente, de los cuales numerosos casos tienen desenlace fatal.

El doctor Rosendo Castellano apunta:

— No se tendrá nunca una cifra exacta de cuántas mujeres abortan diariamente, porque al ser un acto prohibido no se llevan estadísticas en las clínicas privadas, no se registran en los libros la causa verdadera de la intervención. Pero transpolando los datos de otros países, que tenían el aborto clandestino antes y que lo tienen ahora legal, ese número (400.000) no luce exagerado y considero que no es descabellado.

Otro que juzga la cifra es el doctor Rafael Rísquez Iribarren, Presidente de la Asamblea Nacional de Medicina:

— En Venezuela nacen alrededor de 500.000 niños, si existieran 400.000 abortos, tendríamos que admitir que hay casi un aborto por niño nacido, es decir, que las mujeres van a ser fertilizadas dos veces al año, una vez para el aborto y otra para el embarazo normal.

— Me parece una barbaridad y creo que la mejor manera de calcularlo sería por el porcentaje de abortos en la Maternidad, el cual indica que sucede un aborto por cada cuatro embarazos, es decir que habría en Venezuela alrededor de 100.000 abortos anuales. Pero de todas maneras es mucho.

Por su parte el doctor Felipe Carrera Damas afirma que en nuestro país se practican alrededor de 200.000 abortos clandestinos todos los años.

Cuantificando el número de mujeres que llegan a la Maternidad diariamente, el doctor Paúl Martínez, Jefe del Servicio Dos de Aborto explica:

— De 120 casos al día de las mujeres que ingresan a parir, operarse y por aborto, 90 son por partos y de esa cantidad, 12 se operan de cesáreas. Quedan 88 que tienen partos normales y de esa cifra 10 son por abortos.

Como podrán observar, a través de todos los datos suministrados, podríamos darnos cuenta que vivimos en una sociedad, donde el aborto ha aumentado considerablemente, causando graves consecuencia nuestra población. Sin embargo no se le ha buscado solución y mientras tanto nos encontramos ante el drama de los miles de abortos provocados que originan tantas muertes que no han debido suceder.

SIEMPRE ES UN RIESGO

Algunas personas piensan que el aborto no es un riesgo, pero no es así, pues al realizar cualquier interrupción del embarazo, ya sea en condiciones higiénicas o no, conlleva a una situación de peligro para la mujer que se lo practique, porque sabemos, al hacer el aborto, podríamos atentar contra los órganos reproductores y la misma vida.

El doctor Enrique Montañéz del Olmo en su libro *Polémica y realidad del aborto*, señala:

— No faltan quienes aseguren que un aborto tiene menos importancia que la extracción de un diente y hay mujeres que toman al pie de la letra la estúpida comparación. Con la misma libertad que piden se les practique la avulsión del diente cariado que les estorba, creen que pueden pedir la interrupción de su embarazo a cualquier profesional de la medicina. En realidad, la comparación del aborto y la avulsión dentaria se refiere más a dar a la mujer seguridades acerca de su inocuidad.

El doctor Rosendo Castellano expresa por su parte, que el aborto no es agradable y ninguna mujer se va a someter a un aborto por voluntad. Dice —el aborto es una cuestión que pone en riesgo la vida de la madre. Es doloroso e incómodo y el que piensa que es algo agradable está demostrando una ignorancia completa.

Otro en dar su juicio, es el doctor Luis Miguel Sánchez al manifestar que toda interrupción del embarazo tiene sus riesgos, porque trae una serie de peligros —que al parecer a la gente se les está escapando—, como originarse una perforación uterina o intestinal.

En un artículo de opinión, el doctor Felipe Carrera Damas, da su criterio antagónico y explica:

“Es por demás sabido que el aborto es un problema menor para el médico, sobre todo cuando se actúa con un criterio de precocidad. Una aspiración del útero se hace en el curso de una simple consulta y nadie se da cuenta. E incluso un legrado (raspado del útero) no hace indispensable la hospitalización. Es decir, que practicado por especialistas y en condiciones apropiadas, los riesgos del aborto son menores que los de una amigdalectomía” (*El Nacional*, 27-03-81).

El doctor Bartolomé Celli, Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la UCV, hace referencia al citado artículo en un foro:

—Es mentira que el aborto es un acto inocuo simple. Los médicos no hacemos nada inocuo, es decir no realizamos nada que no implique riesgos, porque cuando dilata, inyecta o duerme hay riesgos. Lo que varía es el grado de peligros.

Al exponer cuales serían los riesgos planteó como ejemplo: cuando el cuello uterino queda dilatado después de un aborto provocado por aspiración o curetaje, le crea condiciones para que la paciente más frecuentemente tenga abortos espontáneos de los embarazos que ella haya deseado. Por ello pienso que las mujeres, que desean tener descendencia deben ser debidamente bien informadas de los riesgos que a largo plazo conlleva la interrupción del embarazo.

Sin embargo dice el doctor Rosendo Castellano, ex Presidente de la Sociedad

Venezolana de Ginecología y Obstetricia que existen mujeres que se procuran el aborto aun sabiendo lo que és. Es decir que saben los riesgos del aborto y aunque los médicos se lo digan, ellas se lo hacen porque están decididas.

Indudablemente muchas mujeres no están conscientes de los peligros, mientras que otras los afrontan con conocimiento, decididas o desesperadas para evitar un embarazo no deseado.

CLINICAS CLANDESTINAS: UN NEGOCIO MILLONARIO

La ilegalidad del aborto provocado ha hecho que su práctica, realizada en forma clandestina, sea un verdadero negocio millonario para ciertas clínicas privadas del país.

Igualmente la clandestinidad del aborto ha permitido el aumento del número de individuos no calificados que se dedican a esta actividad con todos los riesgos que esto conlleva y también la existencia de médicos que estafan a las mujeres que pueden pagarse un aborto en condiciones higiénicas adecuadas.

Se calcula que 200 de los 600 abortos diarios, aproximados que se producen en el país, se realizan en clínicas clandestinas. En Caracas se estima que existen alrededor de veinte clínicas que se dedican a estas prácticas y donde se atienden un promedio de diez a quince mujeres diariamente cobrando sumas que oscilan entre los 3.000 y 5.000 bolívares, dependiendo del procedimiento y tiempo de gestación.

Esto representa en cifras, según los datos aportados por el doctor Felipe Carrera Damas, cerca de 250 mil bolívares diarios sólo en Caracas y 140 mil en el interior del país, que en total harían la suma de aproximadamente 12 millones de bolívares al mes y 140 millones de bolívares anuales.

Estos centros que utilizan el aborto como una fuente de beneficios considerables, además que cobran precios prohibitivos, apenas se cuidan de verificar antes si la mujer está realmente encinta, lo que les importa es cobrar por adelantado y se desprecupan por completo de la situación psicológica de la mujer.

Las prácticas abortivas se llevan a cabo sin ningún examen preoperatorio. La paciente llega al quirófano sin que el médico sepa en que condiciones de salud se encuentra. Luego de realizado el aborto el médico no tiene ninguna responsabilidad con ella (la paciente), ni realiza exámenes postoperatorios y tampoco se permite a la paciente permanecer en las clínicas más tiempo que el necesario para recuperarse de la anestesia total a la que se somete.

“Las mujeres no somos bien tratadas por los aborteros, que encima que nos cobra sumas exorbitantes, además se nos maltrata y humilla”. De esta forma una profesional describió el trato recibido como paciente en uno de estos centros clandestinos; los médicos y el personal demuestran actitudes déspotas en sus expresiones.

Esto lógicamente es comprensible porque al abortador lo que le interesa es desligarse de la mujer, no le importa el estado anímico de ella sino su dinero.

Para María Mercedes, universitaria de 23 años abortar es un derecho no un delito, “porque del miedo, la verguenza y los prejuicios se están aprovechando algunas personas que negocian con esta actividad”.

—Cuando me enteré que estaba embarazada, no sabía como resolverlo, nos explica. Finalmente fui con mi novio a una clínica y un médico habló seriamente conmigo, no de lo que era un aborto, sino lo que costaba y si yo tenía el dinero efectivo para pagarlo. Dijo que me costaría 4.000 bolívares porque el material para un embarazo de dos meses y medio era muy caro. Cuando le rogué, porque no tenía más plata, me dijo que juntara entonces los 8.000 para un parto dentro de unos meses que él, por menos no lo hacía.

En la sala de espera —continúa la joven— estábamos doce mujeres que no nos atrevíamos ni a vernos la cara. Era como si estuviéramos haciendo algo horrible... cuando desperté estábamos seis mujeres en la misma situación.

Al parecer están apoyados

Por otra parte, muchos de los médicos aborteros actúan impunemente, no temen que sus actividades ilícitas sean descubiertas por las autoridades, ya que ello significaría que él pueda decir los nombres y apellidos de mujeres, esposas, hijas de conocidos personajes de nuestro país.

Un médico nos comentaba que algunos de esos galenos tienen apoyo hasta político, porque entre sus “clientas” está la “amiga” del general, del coronel, del abogado, etc. “Entonces —dice— si a ese abortador se le ocurriera hablar, aquí tendría que ir preso un gentío”.

¿Quiénes son?

En cuanto a la identidad de los abortadores el doctor Paúl Martínez explicó que son muy pocos los médicos venezolanos que trabajan en esta actividad. La gran mayoría, destacó, son médicos nacionalizados o que se están nacionalizando o que no están autorizados para trabajar por la ley universitaria y entonces para subsistir, y debido a los altos ingresos, se dedican a hacer abortos.

Para estos “profesionales” mantener el aborto en condiciones prohibidas, constituye sin duda alguna un comercio muy rentable.

A este respecto, el doctor Martínez aclaró que hay acusaciones contra los médicos y se esgrime que ellos, no son partidarios del aborto legal porque les impide enriquecerse, a lo cual expresa que esto no es cierto.

—A la mayoría de los profesionales de la medicina nos preocupa el aborto clandestino y deseáramos que se legalizara para que todas las mujeres, y sobre todo las más pobres, pudieran tener una adecuada asistencia en los hospitales sin correr graves riesgos.

Por eso el aborto debe ser enfrentado de una manera que elimine las bases de un negocio jugoso, mina de oro de ciertos ciudadanos que laboran en estas clínicas sobradamente conocidas y protegidas por manos poderosas y de esta forma evitar que se siga especulando, comerciando con la angustia de tantas mujeres.

EL ABORTO EN EL CONGRESO: MANZANA DE LA DISCORDIA

Hasta hace algunos años atrás ni la palabra aborto podía decirse en público, mucho menos se habría pensado en discutirse ese problema y pedir su legalización en el Congreso Nacional. Sólo se hablaba de él cuando algún periódico reportaba la muerte de una mujer a consecuencia de haberse practicado uno o cuando se encendían las discusiones en otros países.

Es a partir de la inclusión de un artículo referido al aborto, en su Ley del Ejercicio de la Medicina que los profesionales de la Federación Médica plantean lo que hace posible que todo el mundo hable del tema y que además se discuta en el Congreso Nacional, para lograr su permisibilidad.

Pero el 20 de Julio de 1982, se sanciona dicha ley, quedando eliminado el artículo 31 que se refiere al Aborto Terapéutico, por petición de los parlamentarios, que asistieron a la discusión, después de llevar más de un lustro dando tumbos por cenáculos profesionales, reuniones eruditas, comisiones, y consultorios.

Artículo Abortado

El mencionado artículo 31 que fue presentado por el Diputado Walter Boza ante el Congreso Nacional y que está basado en la proposición del doctor Rafael Rísquez Iribarren, aprobada en la Asamblea de la Federación Médica en el año 1981, señala:

“El médico podrá interrumpir el embarazo cuando exista peligro para la vida de la madre, cuando existan evidencias de lesiones severas en el feto o cuando el embarazo sea producto de violación”.

“En todo caso deberá obtener la opinión favorable por escrito de dos médicos especialistas relacionados con la materia o en su defecto y en situación de extrema urgencia, la opinión de otro médico si lo hay en la localidad. El médico deberá además seguir las normas establecidas por la ciencia y procurará obtener, excepto en caso de emergencia comprobada, el consentimiento expreso de la paciente o su representante legal”.

Dicha proposición después de ser leída y sometida a votación en la sesión fue negada.

La Polémica se Inició en Maracaibo

El año 1981 fue de intensa información y divulgación acerca del aborto, porque la Federación Médica Venezolana acordó tratar el tema en su trigésima sexta asamblea celebrada en Maracaibo del 13 al 17 de Septiembre del mencionado año.

En consecuencia lo que hasta hace poco era un tema que se hablaba con disimulos, salió a los medios de comunicación por la vía de la denuncia de un problema de salud pública que no está siendo atendido debidamente.

Se destacó en la reunión de Maracaibo que el objetivo fue emitir un acuerdo, en el que la Federación se pronunció por leyes más liberales que permitan a la mujer,

con el respaldo de una junta de médicos especialistas, decidir si quiere o no continuar un embarazo en las primeras semanas de gestación, cuando haya evidencias de un desarrollo anormal del feto. También se consideró que debían flexibilizarse las prohibiciones vigentes en los casos de un embarazo como consecuencia de violación o incesto.

Comentando lo ocurrido en la reunión, los doctores Otto Graterol Payares, Emigdio Cañizales Guedez y José Mata, representantes de la fracción médica, señalaron:

—Allá nos quisieron poner como homicidas y nosotros preguntamos: si no es una práctica genocida del Estado y del sistema, la degradación que se hace de la mujer, al cuestionarle y castigar la maternidad bloqueándole su derecho al trabajo por estar embarazada o despedirla por la misma causa.

Una Asamblea que trajo cola

Ante la politización de la Asamblea que por cierto —impidió el manejo técnico del problema, se planteó una conflictiva situación al gremio que dejó secuela, porque se convirtió el debate en un enfrentamiento sin precedentes, debido a que entre colegas se dirigían acusaciones bastantes fuertes y hasta se habló de producirse una división en la Federación a causa de la discusión sobre el aborto.

También se oyeron protestas en varias manifestaciones que surgieron en esos días. Pero la más resaltante fue la de un grupo de mujeres cristianas embarazadas que manifestaban frente al Hotel del Lago, donde se reunieron, con pancartas alusivas contra el aborto, que decían por ejemplo:

“La madre de un mongólico es feliz por el hecho de ser madre”.

En esa Asamblea además se condenó la presencia e intervención de la Iglesia Católica, a través de Monseñor Roa Pérez, quien promovió toda clase de ataques

verbales por diversos medios, porque anunció por radio y prensa, que todos los médicos católicos que estuvieran apoyando la ponencia del gremio, serían excomulgados. Incluso se tiene la información, que se ejercieron presiones para silenciar el debate o coartar la libertad de discutir ante la opinión pública un tema de tan decisiva trascendencia, por medio de folletos y libros gratuitos que se repartieron.

Ese era el clima de Maracaibo esos días. Sin embargo, la pelea se ganó, incluso con el apoyo de sectores minoritarios progresistas de esos mismos grupos católicos, pero que están conscientes de la problemática y les tocó también enfrentar a los más flexibles.

Se concluyó la Asamblea aprobando las proposiciones formuladas por el Presidente de la Academia Nacional de la Medicina, doctor Rafael Rísquez Iribarren, la misma planteada en el artículo 31. Es así como después de este debate se lleva ante las Cámaras del Senado y Diputado.

AD y COPEI aplicaron aplanadora

Después de varias reuniones en forma inesperada, sorpresiva, luego de un arreglo político, las fracciones de Copei y Acción Democrática aprobaron en la Cámara del Senado la Ley del Ejercicio de la Medicina eliminando solamente el artículo 31, el miércoles 11 de Diciembre de 1981, en la noche.

Muchos médicos allí presentes, por compromisos con el arreglo hecho entre sus dos partidos AD y Copei, no fueron consecuentes con los acuerdos adoptados en la XXXVI Asamblea de la Federación Médica, donde se votó mayoritariamente por incluir los abortos terapéuticos en la nueva Ley del Ejercicio de la Medicina.

Así fue cerrada la discusión en el Senado que luego pasó a la Cámara de Diputados donde también surgieron iguales controversias, porque se convirtió en campo de un debate en el que afloraron desde concepciones doctrinarias sobre el libre

albedrío y posiciones principistas religiosas, y hasta posiciones pragmáticas que bien podrían considerarse electorales.

Fue el 20 de Julio de 1982, cuando se efectuó la discusión en la sesión, en la cual hubo sorpresas y un silencio en general sobre la inclusión del artículo 31. La votación resultante fue que AD lo negó por considerar el aborto terapéutico materia de una legislación especial y Copei porque es un "asesinato". En fin todos acordaron que no iba el artículo y así quedó aprobada en su segunda discusión la Ley del Ejercicio de la Medicina.

Debió privar la opinión médica no la religiosa

"En la segunda discusión del Congreso predominó la influencia de la opinión religiosa en un problema que es eminentemente médico:"

De esta manera interpreta la decisión de la Cámara de Diputados, el doctor Fernando Carrera Michelli, en cuanto a la eliminación del artículo 31.

Ratificando la imposición de la Iglesia, el doctor Rosendo Castellano expresa:

La Iglesia Católica habló con todos los partidos, no solamente con Copei sino con AD también, porque el Cardenal Quintero después de realizar un concilio con todos los Obispos de Venezuela, llamó por teléfono a Gonzalo Barrios y a todos los adecos para que no se discutiera el artículo, logrando así que desistieran y no fuera considerado.

Una vez más como se pudo observar un tema que era eminentemente de carácter médico, se convirtió en un enfrentamiento político de izquierda y derecha dejando a un lado lo más importante: la inclusión del aborto eugenésico y por violación en un país donde la inseguridad social cada día va en aumento.

MEJOR ES PREVENIR... (22)

ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Es necesario que el aborto como problema de salud pública sea afrontado por el Estado de una vez por todas, porque la práctica ilegal de este acto compromete la vida y la salud de muchas personas.

Los gobernantes han sido negligentes en el enfrentamiento de un problema verdaderamente crítico y son ellos los culpables que esta grave situación continúe, que sigan muriéndose mujeres, quedando niños huérfanos y enriqueciéndose algunos al amparo de la clandestinidad de este hecho.

Consideramos que el Estado debe propagar a través de todos los medios de comunicación social, programas orientadores cuyo objetivo fundamental sea el concientizar a la mujer venezolana acerca del grave peligro que siempre trae consigo la práctica del aborto, aún aquel realizado en las condiciones más deseables. Además implementar efectivas campañas educativas y crear centros en todo el país, donde las mujeres tengan realmente acceso a toda la información sobre la sexualidad, fertilidad y anticoncepción. Tomando en cuenta que la vía fundamental es implementar programas de educación sexual desde los primeros años de escuela.

EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO? (III)

¡SI A LA VIDA! ¡NO AL ABORTO!

- ACTITUD DE LA IGLESIA CATOLICA FRENTE AL PROBLEMA:
¡EXCOMUNION!, VIOLA LA CONSTITUCION. ANTE ESTO AMOR POR LA VIDA Y NADA DE ANTICONCEPTIVOS
- LA MUJER ANTE LA IGLESIA CATOLICA: COMO SIMBOLO DE REPRODUCCION, ABORTAR NO ES UN DERECHO Y ELLA EN EL CONFESIONARIO
- CRITICAS Y MAS CRITICAS
- ¿QUE OCURRE CON OTRAS RELIGIONES?:
LOS JUDIOS, PRESBITERIANOS, MUSULMANES, PROTESTANTES Y ORTODOXOS.

“La Iglesia sabe que todo atentado contra la vida de un niño que está en el seno de la madre es un gran disturbio de la conciencia. Es una desgracia, es un gran dolor”.

PAPA JUAN PLABLO II

A través de su historia la Iglesia Católica ha mantenido una posición de absoluto rechazo frente al aborto. La defensa de la vida, sea cual sea su estado, sea cual sea su origen, es una bandera inalterable dentro de la doctrina de la Santa Sede.

El apasionamiento que origina la discusión sobre un tema tan controversial como lo es el aborto, no traspasa las puertas de la Iglesia. Para sus representantes y feligreses el quinto mandamiento es preciso y categórico: “No matarás”.

Para el Cardenal José Alí Lebrún “la oposición de la Iglesia al aborto es irrevocable. La Iglesia no admite que haya causa para quitar la vida, un derecho sagrado. Por eso en ningún momento es lícita la muerte de un inocente”.

La concepción moral cristiana es bien clara, sostiene que una vez que se concibe una vida, está en manos de Dios. La nueva vida no está a disposición de nadie; abortar esta vida es asesinato, trátese de la decisión de la madre, las manos del médico o el político que firma una ley; todos son culpables para la moral cristiana.

El aborto se equipara a un homicidio, toda vez que el alma está presente en el feto. El Episcopado Venezolano en una declaración emitida en 1981 enfatizó sobre este punto:

“Desde el momento de la concepción hay, en el seno materno, una vida humana, un hombre en proceso continuo de formación que tiene derecho inviolable de llegar a la plenitud de la vida...”

“El crimen de exterminar la vida de un humano antes de nacer no es menor moralmente que el asesinato de un adulto... Esta ha sido la clara conciencia de la Iglesia, desde los albores de su existencia, esta ha sido su continua enseñanza...”

“...Tenemos ahora la certeza científica absoluta de que la vida de un ser humano comienza en su concepción”.

¡Excomunió!

Como vemos la inviolabilidad del derecho a la vida es defendida tenazmente por la Iglesia Católica por eso el aborto es castigado como un grave pecado que merece excomunió, ésta según Monseñor Juan Francisco Hernández sigue todavía vigente:

—La excomunió contra el aborto y los abortadores, incluyendo la misma madre que lo consiente, sigue hoy tan vigente como hace un siglo; porque el aborto además de ser infanticidio, de ser abominable asesinato, viola el quinto mandamiento de la ley de Dios.

Por su parte el padre Amador Merino, director del Departamento de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal, se molestó mucho cuando le preguntamos sino le parecía que este castigo para los abortistas estaba fuera de época:

—No me esperaba ese tipo de preguntas, esas cosas hay que superarlas— respondió en tono malhumorado. Seguidamente ya más calmado, expuso que “un si o un no, no les voy a decir. Mi opinión aquí es delicada”:

—La palabra excomunión tiene un sentido peyorativo en la mente del hombre de nuestros días... La Iglesia nunca condena a ninguna persona, pero debido a motivaciones pastorales se ha visto obligada a estas medidas desagradables, tal vez tratando de impulsar a la conversión de las personas que hubieran cometido el error.

Viola la Constitución

Dejado a un lado castigos y penitencias, otro de los argumentos que expone la Iglesia Venezolana en contra del aborto provocado, es que el mismo viola la Constitución Nacional, en las cuales hay dos artículos que defienden la vida desde su concepción.

Al respecto Monseñor Juan Francisco Hernández expone que en Venezuela el aborto colide frontalmente con la Constitución. En efecto, dice monseñor, los artículos 58 y 74 no pueden ser más explícitos:

“El derecho de la vida es inviolable. Ninguna Ley podrá establecer la pena de muerte ni autoridad ninguna aplicarla” artículo 58.

“La Maternidad será protegida, sea cual fuere el estado civil de la madre. Se dictarán medidas necesarias para asegurar a todo niño, sin discriminación alguna, protección integral desde su concepción hasta su completo desarrollo, para que éste se realice en condiciones materiales y morales favorables” artículo 74.

Mal puede tener protección integral un niño desde su concepción, desde que es embrión —argumenta Monseñor Hernández— si se permite que pueda asesinársele antes que sea dado a luz.

Contradicciones...

Asimismo se ha visto como un contrasentido —en opinión de Monseñor Ovidio Pérez Morales— que la ciencia haga esfuerzos para prolongar más la vida y al mismo tiempo se apruebe eliminarla.

En una declaración del Episcopado Venezolano, la jerarquía eclesiástica se pregunta ¿Con qué autoridad se puede hablar contra la guerra, el genocidio, cuando se intenta legalizar la matanza en masa de seres indefensos e inocentes que tienen derecho a la vida?

Nos horrorizamos, dice por su parte el padre Luis Mario Olaso, ante la masacre del Líbano y con mucha razón. Pero nos horrorizamos también ante algunas masacres blancas originadas por abortos provocados que no tienen razón de ser.

...Ante esto, amor por la vida:

Lo que la Iglesia quiere es que haya respeto y amor por la vida, señala el padre Urbano Sánchez, director de la Pastoral Familiar de la Conferencia Episcopal.

La solución que propone el religioso para resolver el grave problema social que representa el aborto, es que se deban condenar las causas que lo provocan, las cuales son según el padre Urbano: el abuso de la libertad sexual, el feminismo que opina que la mujer puede “extirpar” algo desarrollado en su vientre, la ignorancia, los adulterios, las fallas de los métodos anticonceptivos, la pobreza, el facilismo de quien pueda pagarlo, la insensibilidad ante la vida, el abandono de la madre por parte del varón o sus familiares.

Plantea el director de la Pastoral que los abortistas “con piel de cordero”

presentan el aborto como una conquista de la mujer moderna, la solución para problemas de salud y problemas de familias pobres y numerosas. Pero la realidad, advierte, es que el aborto es una solución para la irresponsabilidad sexual:

—Se trata de recurrir al aborto para eliminar maternidades y relaciones sexuales extramatrimoniales, adulterio y machismo combinados.

Ante estas situaciones el padre Urbano Sánchez expresa la necesidad de desplegar un gran operativo de educación sexual e integral a todos los jóvenes, “como manera de prevenir tantas relaciones irresponsables y libres de todo compromiso de afecto y consideración”.

Igualmente aconseja que la postura del cristiano debe ser coherente. “Hay que hacer que se respete y conozca el don de la vida, que se eliminen las causas que desembocan en un aborto provocado y que se cumpla la legislación venezolana en la tocante a justicia social, derecho a vivir, nacer y crecer con dignidad”.

Nada de anticonceptivos

La Iglesia Católica, por otra parte, condena totalmente y rechaza con energía cualquier intento en favor del anticoncepcionismo e incluso la esterilización.

El Papa Juan Pablo II reafirmó, en Mayo de 1983, la Encíclica de 1968 del Papa Paulo VI que prohíbe a los católicos el control artificial de la natalidad, a través del uso de la píldora o cualquier otro anticonceptivo y que acepta como único método para evitar los embarazos, la abstinencia sexual en el período de fecundidad.

Dice en el documento que los matrimonios que usan anticonceptivos “no se entregan mutuamente en forma total” y “actúan como árbitros del Plan Divino, manipulando y degradando la sexualidad humana”.

Como se puede apreciar, a pesar de comprobarse que el método del ritmo no ofrece seguridad absoluta para la prevención de los embarazos, ya que las mujeres no presentan el mismo ciclo de ovulación mensualmente, la Iglesia Católica no ha variado su posición, manteniéndose firme en la convicción, que la proliferación de métodos anticonceptivos conlleva a un gran libertinaje, manifestándose en la infidelidad conyugal y la degradación general de la moralidad.

Pero, ¿por ahí viene el cambio...?

Definitivamente toda regla tiene su excepción. Y es que dentro de ese movimiento monolítico, fortaleza de dogma y la fe, como lo es la Iglesia Católica, los herejes de vez en cuando asoman la cabeza. El tema objeto de la polémica fue precisamente el aborto. Claro, no sucedió en Venezuela, pero es interesante conocer lo que sucede en otras latitudes y que podría servir de reflexión para nuestros religiosos.

Las protagonistas fueron dos monjas norteamericanas, quienes se opusieron en Abril del año pasado, a una enmienda constitucional que ilegalizaría el aborto en Estados Unidos.

Las “novicias rebeldes” Margaret Traxler y Donna Quinn que comandan una organización de mil ochocientas religiosas, calificaron la enmienda antiaborto como una violación de los derechos de la mujer y se expresaron en términos muy cercanos al de cualquier grupo feminista: “¿Cómo pueden estos legisladores ricos, blancos y varones expresar tanta preocupación por la vida fetal, cuando ellos mismos no apoyan los programas de nutrición, educación y tantas otras cosas que ayudarían a los niños, después que ellos han nacido?”.

La controversial posición de estas monjas despertó respuestas de los activistas católicos para que el caso sea investigado en El Vaticano. Ellas lanzaron la primera

—piedra y habrá que esperar el resultado de la polémica... que en vista de los tiempos que soplan en la Iglesia y de la actitud del Papa Juan Pablo II, no parece muy favorable para los que están buscando cambios.

LA MUJER FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA

La Iglesia Católica a través de su doctrina proclama a la mujer sólo en su rol de madre, rechazando totalmente que su actividad sexual sea por placer e imponiéndole así procrear hijos aun no deseados. No admite que ella decida sobre la vida del ser que lleva en sus entrañas y al enfrentarse ante la actitud de un posible aborto la condena de una vez sin alternativas.

La Iglesia se opone terminantemente al uso de anticonceptivos y acepta como único método la abstinencia o el ritmo, notándose que el simple objetivo del sexo es la reproducción y se le niega al hombre la capacidad de gozar de una sexualidad en toda su plenitud.

Símbolo de Reproducción

A la mujer los religiosos le han impuesto el símbolo de reproductora y sólo es vista por ellos para ser dadora de hijos.

Un representante de la Iglesia Católica, el Padre Jesús Hernández Chapellín, al referirse a la sanción que ellos le dan a la mujer que aborta, dice:

“Serán excomulgados los médicos y enfermeras que ejecuten el aborto, así como las mujeres que lo soliciten, porque aquí lo que hace falta, es que haya más gente para que cultiven la tierra. Hacen falta miles de manos —las manos del futuro— para que cultiven la tierra”.

La Socióloga Giovanna Machado, en su libro *En defensa del aborto en Venezuela* hace una crítica a este planteamiento del sacerdote y comenta:

—Evidentemente que el presbítero Hernández Chapellín, en estas declaraciones refleja una ignorancia crasa acerca del problema del aborto, aparte de reducir a una simplicidad extrema el mismo. La mujer una vez más, en este caso vuelve a ser considerada como una simple máquina reproductora de cultivadores; y si no nos equivocamos, también con esta afirmación son las campesinas, principalmente las que no deben abortar. Triste fin el de un ser humano al que se le desconoce inclusive su dimensión de persona.

También la máxima autoridad eclesiástica en Venezuela, el Cardenal José Alí Lebrún, a través de unas palabras cristianas define a la mujer y señala:

“Nuestra Señora de Coromoto, Madre y Patrona de Venezuela, reafirma y aumenta en el corazón de la mujer venezolana esos sentimientos de generosa entrega que siempre ha hecho gala la madre de nuestra Patria. Sea por tanto la mujer en Venezuela la más decidida defensora de la vida que Dios infunde en su seno para dar un hijo a la Patria y un futuro ciudadano al cielo”.

La maternidad queda así explicada como un deber y no como un derecho, al cual no se puede escoger. Son dos formas de asumirlas muy distintas. Como un deber es algo al cual se está predestinado sin remedio. Un derecho, es una decisión propia que se asume con plena conciencia.

Pero todo sigue funcionando “como debe ser”. Cualquier circunstancia que se salga de este estrecho camino es visto con malos ojos.

Como ilustración a esta aseveración el sacerdote saleciano, Amador Merino, señala:

—Los preservativos que son distintos de las pastillas y de los DIU, impiden un acto natural, es decir que el acto sexual se busca nada más por placer, pero no se dejaría abierta la posibilidad de engendrar la vida. La Iglesia dice que en el acto sexual no se debe cerrar la posibilidad de generar, porque es un acto eminentemente generativo, eso es indiscutible... Entonces la Iglesia no puede animar una cosa donde hay un desorden en que los hombres buscan solo el placer, interrumpiendo las consecuencias.

La Psicóloga Beatriz Rodríguez, quien ha trabajado en varios proyectos en relación al tema, interpreta la definición que hace la Iglesia sobre la mujer y expresa:

—A nosotros se nos sanciona el disfrute del sexo con un hijo. Se supone que nosotros tenemos que tener relaciones sexuales y tener hijos. Eso es totalmente absurdo, porque sabemos que el sexo es una necesidad biológica como por ejemplo comer. De esta manera se podría afirmar que la necesidad sexual de las mujeres está reprimida.

La Iglesia ha establecido por medio de su Décalogo, que el aborto es una suma de injusticias y un producto de corrupciones. Según la Iglesia es como una enfermedad grave, fruto de muchas imprudencias. Porque en muchos abortos se dan cita: el libertinaje sexual de muchos jóvenes, las uniones extraconyugales, las violaciones, la irresponsabilidad en la paternidad, el adulterio, la imposición machista, el abandono de la mujer embarazada, la corrupción de algunos médicos, el desamparo social que padecen tantas familias pobres numerosas y cuantos incitan el aborto con los medios de comunicación, como son: los genios de la publicidad y los negociantes de la sexomanía, quienes se han convertido en la carnada del consumo.

Al analizar la concepción de la Iglesia sobre el aborto Giovanna Machado la critica y dice:

—La posición actual de la Iglesia ante el aborto, más que la preocupación de “salvar una vida inocente” pareciera reflejar el querer dominar la voluntad de la

mujer al castigar el aborto, en cuanto éste para ella, en la mayoría de los casos, representa la eliminación del feto producto de relaciones sexuales no consagradas por el matrimonio. La Iglesia ha visto una relación muy estrecha entre el aborto y el comportamiento sexual "inmoral de la mujer".

En cuanto a esta última expresión, la coordinadora del Centro de Orientación Familiar de la Maternidad Concepción Palacios, Elisa Jiménez, agrega:

—A mí también me parece que ese es un comentario muy propio de los voceros moralistas de esta sociedad que son partidarios y defienden una moral sexista, la moral que discrimina a la mujer, donde la sexualidad vivida por la mujer es inmoral y pecaminosa, pero la vivida por el macho no. Para el macho eso es experiencia pero para la mujer es pecado.

Abortar no es un derecho

Son pocos los temas relacionados al movimiento por la liberación femenina que han causado tanta controversia como el derecho de la mujer a interrumpir voluntariamente un embarazo. Por ello las campañas en favor de la legalización del aborto suelen apoyarse en el derecho de la propia mujer a controlar su cuerpo, y por supuesto, los ritmos y mecanismos de su maternidad.

Uno de los planteamientos que se esgrimen en relación al derecho de la mujer es el expresado por el doctor Ricardo Molina Martí, profesor de la UCV:

— Es la mujer la que debe tener autoridad sobre su cuerpo y juzgar su capacidad maternal para decidirse a tener hijos y cuántos.

Ante esta situación la Iglesia temerosa a que se pueda aceptar el aborto por la lucha de esa liberación femenina, se ha promulgado en contra argumentando

que por ser el niño parte del cuerpo de la madre, pueda ésta ejercer sobre el mismo, un derecho de vida o muerte, es doble pretensión desprovista de apoyo biológico. El embrión constituye un individuo enteramente distinto del organismo.

El sacerdote Urbano Sánchez, al ampliar este alegato se basa en los avances científicos, sacando como bandera el respeto que se le debe dar al feto por que tiene dignidad humana.

“Según el avance de la ciencia se ha comprobado la riqueza de vida humana que posee el feto. No se trata de un producto meramente biológico, de una cosa que pertenece a la madre. Es por el contrario, un ser viviente con la dignidad de persona autónoma”.

Partiendo de estas declaraciones, es que la Iglesia se basa para rechazar toda clase de aborto y simplemente ha proclamado, que por ninguna razón, puede jamás dar objetivamente derecho a disponer de la vida de los demás, ni siquiera en sus comienzos, y por lo que se refiere al futuro desdichado del niño, dice que nadie, ni aún al padre o la madre, pueden ponerse en su lugar, aunque se halle todavía en estado de embrión, para preferir en su nombre la muerte a la vida.

Giovanna Machado ante esta actitud de la Iglesia cree que la mujer debe ser libre de decidir su maternidad y “no veo porqué ninguna mujer puede ser obligada a parir un hijo que no desea, pues para mí la mujer no es conjunto de instintos que la llevan a la maternidad, sino un ser pensante igual al hombre, que pueda disponer de su vida y decidir cuándo y cómo ser madre”.

La mujer en el confesionario

Es posible que la mujer ante la desesperación que se encuentra, debido a un embarazo no deseado y que por supuesto piense en la idea de abortar, acuda a la ayuda

consejera de un sacerdote, aun sabiendo la posición de la Iglesia en cuanto al tema.

La pregunta que aflora luego de este planteamiento, es: ¿Cuál será la actitud del religioso y la ayuda que prestará?

Monseñor José Rincón Bonilla, al plantearse el caso en que una mujer cristiana interrumpa el embarazo expresa:

—Desde luego que la perdonaría, una vez confesada. Pero se le pone una fuerte penitencia. Sólo las pájaras bravas les puede interesar interrumpir una vida que llevan dentro. Esto es un homicidio y la Iglesia por esa razón nunca aprobará que se abran compuertas a ningún acto que va contra la moral y la vida.

El sacerdote saleciano, Amador Merino explica el trato que le da a la mujer que acude a él:

—Yo en primer lugar dejaré que se desahogue (contando sus problemas) y encuentre en mí comprensión, cariño y amor en el sentido cristiano de la palabra. Se debe evitar a toda costa la represión, pues se sabe que ya existe un hecho el cual no se puede cambiar, porque hay una vida y esa vida se debe salvar. Para ello, lo primero en hacer es que la mujer acepte la persona, la cual lleva en su seno, la quiera para que se enfrente a un mundo hostil (en donde la señalarán con la mano llevándola a soluciones más fáciles y cómodas). Después le haría ver el gran don que lleva en su seno, pues es un don de Dios. Finalmente —como sacerdote y cristiano— le haría entender que ella más allá del origen y de las circunstancias que rodearon la concepción, es una colaborada de Dios para que surja una vida nueva.

Seguidamente al ser consultado sobre si se ha encontrado casos en que la mujer aún escuchando todos sus consejos, aborta responde:

—Han habido casos y casos, porque las presiones del mundo: familiares, políticas, sociales, son tan poderosas que incluso pueden llevar a una persona a obrar contra su voluntad. Mi reacción ante esta actitud es tratar de comprenderla. Creo que cuando ha sucedido una cosa así, la única actitud cristiana es la comprensión. Pero eso sí, un error grande se remedió con otro error mayor, porque estoy seguro que una persona si le ha pasado esto, tiene el trauma del primer problema y el super-trauma del segundo.

— La socióloga Giovanna Machado refuta este comportamiento:

—Indudablemente que esta afirmación ignora que las decisiones de ésta índole no son decisiones alegres y por ser la mujer sumamente responsable y altruista, es que en la mayoría de los casos llega a decisiones tan importantes, que nunca se hacen con aire de fiesta, sino más bien viviendo instantes angustiosos, de profunda reflexión, de razonamiento; todo con el fin de decidir con la mayor responsabilidad y amor que se pueda tener a la vida.

Por su parte, los Obispos Escandinavos, en una Declaración publicada en *Reflexiones sobre el Aborto* de Nancy Devesa de Montero, con una visión más realista señalan:

—Independientemente de lo que sucede tras el encuentro, el sacerdote ha de seguir dispuesto en adelante a ofrecer su ayuda. Una mujer tras un alumbramiento tropezada cotidianamente con graves dificultades, necesita toda ayuda posible. Y lo mismo vale decir de la mujer que ha elegido el aborto. También ésta tendrá que vérselas con las consecuencias de su elección y el sacerdote no deberá distanciarse de ella, sino ayudarla y comprenderla.

CRITICAS Y MAS CRITICAS

Lo que podría ser un orgullo para los altos prelados de la Iglesia Católica, en relación a que su doctrina y principios han permanecido inalterables a través del

tiempo; para otros —laicos y unos cuantos “curas rebeldes”— este orgullo no debe ser tal, sino por el contrario, esta rigidez representa un atraso.

Hasta ahora el Vaticano ha condenado sistemáticamente la mayor parte de las prácticas de la nueva sociedad permisiva, ya se trate del divorcio, las uniones libres, la inseminación artificial, los embarazos de probeta, la esterilización, los métodos anticonceptivos y sobre todo, el aborto.

“La posición de la Iglesia en relación con el aborto ha sido siempre la misma. Su doctrina no ha cambiado y es inmutable” expresó en una oportunidad el Cardenal José Alí Lebrún.

Por este tipo de planteamientos expuestos por los representantes de la Santa Sede han surgido algunos cuestionamientos como el de la socióloga Gloria Ron Díaz:

—La Iglesia no está acorde con la realidad que actualmente vivimos. En lugar de haber ido evolucionando y madurando a la par con el hombre, se ha quedado atrás... La Iglesia asume una actitud severa, retrógrada y estricta en cuestiones que atañen tan de cerca, al ser humano, como son el sexo, el divorcio, etc. Esta forma de abordar los problemas ha traído como resultado una pérdida de seguidores a su causa en los últimos años.

Asimismo otra profesional de la sociología Giovanna Machado emite su opinión:

“Por una parte la Iglesia sigue declarándose a favor de la protección de la vida, aún cuando se olvide de la bendición de las tropas y de la complicidad en las guerras y por otra parte, la Iglesia Católica siempre se ha mantenido al margen de la realidad cotidiana... La doctrina de la Iglesia en la voz de sus principales representantes en Venezuela, cada vez que remueve el problema del aborto, sufrido por miles y miles

de mujeres en el país, refleja la posición más atrasada, misógina y antihumana que se pueda sostener ante tan dramática situación.

”La Iglesia Católica Venezolana sigue manteniéndose rígida ante la solución de este problema... Las mujeres seguirán siendo criminales toda la vida para la Iglesia”.

Por su parte, el doctor Felipe Carrera Damas ha censurado en varias ocasiones la actitud que asume la institución cristiana venezolana y opina que el aborto no es un problema que deba dilucidarse en los conventos sino entre laicos:

— El aborto clandestino en las clínicas no es nada nuevo ni desconocido. Es casi vox populi. Sin embargo, la Iglesia jamás ha dicho nada... ¿Acaso la Iglesia ha movido un dedo? ... ¿Quién hace algo más que rezar o lanzar dardos de ira? Necesitamos soluciones verdaderas, no una discusión estéril.

— Hay que cuidarse mucho de la falta de sinceridad con la cual se expresan los reaccionarios... ahora quieren fingir de revolucionarios, haciéndose pasar por propiciadores de la educación sexual y de opuestos al machismo, cuando es sabido que la represión sexual se ha nutrido sobre todo del credo religiosos y el machismo tiene buenas raíces en religiones homocentristas que marginan a la mujer.

— No es posible tratar sobre el aborto mientras se impide el uso de anticonceptivos, considerados igualmente como un crimen. El aborto es la culminación lamentable de una actitud absurda de prohibición de los anticonceptivos y de estímulo a la represión sexual.

El doctor Felipe Carrera Damas finaliza señalando que el problema del aborto “sigue siendo trágico por la actitud cerrada y retrógrada de las fuerzas religiosas que aún dominan la vida de los venezolanos.”

Un autoanálisis

Pero, sin duda alguna, no hay mejor crítica que la que proviene de la propia Iglesia. En un enjuiciamiento interno, los Obispos escandinavos reflexionan sobre el tema del aborto y la educación sexual. En la Declaración que emitieron manifiestan:

“... No podemos sacar el problema del aborto de su contexto: la sexualidad y la educación sexual... Ha habido épocas en las que la moral y las costumbres de la sociedad han inhibido más que promovido un desarrollo armónico de la vida sexual.

”La voz de la Iglesia sería oída hoy con más respeto si los educadores cristianos hubiesen sido más clarividentes en este terreno. Desgraciadamente es más fácil establecer reglas y prohibiciones que educar para la libertad y la responsabilidad...

”No podemos pasar por alto la acusación que se nos hace frecuentemente: que defendemos inquebrantablemente las vidas de quienes aún no han nacido y sin embargo reaccionamos con debilidad ante otras amenazas de la vida, por ejemplo, guerras, penas de muerte...”.

Un claro ejemplo de esto lo aporta el cura francés Marc Oraison, quien relata, en el diario *Le Monde*, que cuando el “Papa Pablo VI declaró en la ONU: Guerra, nunca más!, todo el mundo estaba de acuerdo. Y sin embargo estaba Indochina y el Cardenal Spellman, que bendecía píamente a las tropas norteamericanas que iban, supuestamente, a defender “la civilización cristiana”, bombardeando, masacrando. Y sin embargo está Irlanda en donde “los cristianos” se matan entre sí...”

“Sólo sabemos que la Iglesia, en su defensa de la vida humana —finaliza el Documento de los Obispos Escandinavos— será tanto más creíble cuanto más consecuente sea en su actitud”.

¿QUE OCURRE EN OTRAS RELIGIONES?

Comparando las concepciones de otras religiones con la que tiene la Iglesia Católica, nos planteamos: ¿Por qué los católicos no asumen una actitud más flexible ante el aborto y la sexualidad, si otras religiones lo han hecho?

Las religiones Judía, Musulmana, Presbiteriana, Protestante y Ortodoxa admiten el aborto cuando es para preservar la vida de la madre y ven la sexualidad desde otro punto de vista que no es con el solo fin de procrear. La Musulmana acepta también el aborto en caso de violación.

Los judíos aceptan el aborto terapéutico

El Rabino Principal de la Unión Israelita en Caracas, Pynchas Brener, admitió que para la religión Judía la única causa legítima para abortar es el peligro de la vida de la madre:

— La tradición judía sí concibe el aborto como un acto correcto cuando peligra la vida de la madre, porque es preferible preservar la vida de la madre.

Complementando la idea E. Gugenheim, Vicepresidente del Tribunal Rabínico de París y profesor de Talmud en el seminario israelita de Francia señala que — La vida del niño no es tan sagrada como la de la madre más que a partir del momento en que sale del seno materno.

El Rabino Brener además nos aclara que el peligro de la vida de la madre no tiene que ser necesariamente fisiológico, sino también puede ser por consecuencias emocionales.

Para explicar más claramente ejemplifica con el caso de la mujer, para quien

su condición física de belleza superficial es tan importante para ella, que un posible embarazo puede traumatizarla por creerse desfigurada, al punto de llevarla a suicidarse. El Rabino dice que es preferible interrumpir el embarazo, si en la estimación del médico existe esa posibilidad de suicidio.

Rechazan el aborto eugenésico

Se opone de modo terminante el aborto por anomalía física, mental o deformidad del feto, ya que éste tiene tanto derecho a la vida como un niño normal. Pero hay autoridades rabínicas contemporáneas que estiman que el aborto, en estos casos, se puede admitir dependiendo del tiempo de embarazo.

El Rabino Principal, Pynchas Brenner en cuanto al aborto eugenésico opina:

—No lo aceptamos porque eso es decidir la suerte de otro ser. ¿Con qué derecho determino yo la vida de otro? ¿Si vale la pena vivir o no deforme? Yo creo que ese es un derecho que nadie debería de tomar.

Sin embargo, hay autoridades rabínicas contemporáneas que dicen, en este caso:

—Se puede admitir el aborto, distinguiendo entre los cuarenta días de vida embrional y el tiempo posterior del embarazo, pues en los cuarenta primeros días el huevo fecundado lo considera el Talmud como “un simple líquido”.

Ante la violación dudán

El Rabino Pynchas Brenner, al ser consultado sobre este caso, rápidamente contestó que no lo admite, pero luego dijo:

—Bueno en ese caso les voy a decir la verdad: no estoy seguro. Hubo un caso célebre en Israel, no hace mucho. En un grupo sumamente religioso, nació un hijo negrito y los padres eran blancos... entonces empezaron a indagar y resultó que la madre del padre del bebé había sido violada por un negro y ahora, en otra generación, apareció el negrito. Se divorciaron los padres del bebé y hubo un lío ahí...

No obstante el rechazo al aborto entre los judíos se hace patente, al admitir la indicación médica por peligro materno, pero no por motivos sociales. Es decir, para ellos el aborto libre se hace contraproducente para la sociedad.

Según el Rabino Principal Pynchas Brener, la procreación es una función de la pareja que la naturaleza ha determinado. Piensa que ambos seres deben tener la misma decisión sobre el futuro de ese embarazo, siempre y cuando no haya peligro de la madre.

Para la religión Judía la relación sexual no es sólo para procrear, porque no es la única función.

Refiriéndose al comentario que se dice sobre la relación estrecha entre el aborto y el comportamiento sexual inmoral de la mujer manifestó:

—Creo que eso es una realidad social, que el aborto es causado muchas veces por relaciones prematrimoniales o extra maritales. Pero hoy en día estamos viendo que el aborto es un problema también en el matrimonio. Desde luego que no es tan severo como antes, debido a los métodos anticonceptivos, aunque no es de extrañar que utilizándolo las mujeres pueden caer en embarazos cuando no quieren.

También aportó que los judíos aceptan que una mujer use las pastillas, por ser productos químicos y menos ofensivos que los físicos (como los dispositivos intra-uterinos), pero siempre lo aconsejan dentro del matrimonio después de haber tenido hijos.

LOS PRESBITERIANOS LO PERMITEN CUANDO PELIGRA LA MADRE

Aunque para la Iglesia Presbiteriana el aborto signifique un acto en contra de la voluntad de Dios y como cristianos tengan que rechazarlo bajo cualquier circunstancia... admiten una excepción que es cuando la continuación del embarazo implique definitivamente la muerte de la madre.

Mujer violada debe aceptar su hijo

El Presidente de la Iglesia Presbiteriana de Venezuela, Modesto Rivero González, al ser consultado sobre si ellos aceptan el aborto, cuando es producto de una violación, dice que se pediría la pena de muerte para el que no tiene la culpa, mientras que a los culpables no se les impondría esa pena. Comenta que es un hecho que requiere un tratamiento especial y aceptando todavía que la mujer salga embarazada por violación, el autor debe ser castigado severamente y la mujer sometida a tratamiento psicológico, moral y espiritual por psiquiatras y pastores, que la lleven a perdonar al agresor y a aceptar a su hijo. Dijo que de no lograr la aceptación por parte de la mujer o su familia, es necesario hacerles comprender que ese niño tiene derecho a vivir y que ella debe mantenerlo en su matriz hasta que pueda tener vida independiente.

Luego agrega que se le entregaría a una institución del Estado, la cual se encargará de proporcionarle los cuidados necesarios para su normal desarrollo.

Dios es el único que puede quitar la vida

Cuando se le expuso al pastor Modesto Rivero, que si con los modernos métodos de diagnósticos que existen se determine que va a ser un niño anormal, se tenga que pensar en el aborto, indicó que estos procedimientos de diagnóstico no están a la orden de todo el mundo y que aquí se practica en pocos centros porque hay pocos especialistas en la materia. Añade que estos no son cien por ciento seguros y se corre el riesgo de indicar un aborto en un feto sano.

Además expresó que sea cual fuere el estado del feto, cree que la vida del feto sólo le pertenece a Dios. Porque Dios es el dador de la vida y es el único que puede quitarla.

Refiriéndose a este alegato de los religiosos, una mujer de 36 años de edad y con tres hijos, dejó escapar esta frase:

“Dicen que Dios castiga, cuando uno aborta pero creo que más castiga Dios que nazca ese niño y que venga a sufrir”.

Continuando su explicación el pastor agrega:

—No considero más humano que un niño con anomalías no nazca. Aunque la época es difícil, no se justifica que uno deje morir un enfermo porque represente una carga para la familia y la sociedad. Si no se justifica en un adulto, tampoco en una persona que no ha nacido pero que tiene la vida. Hay muchos padres que han aceptado ese diagnóstico y se sienten felices de tener ese hijo.

El Pastor Rivero González en lo que sí está de acuerdo es con el uso de anticonceptivos, específicamente las pastillas. Pero no aprueba los dispositivos “porque en su criterio son abortivos, pues impiden la nidación del huevo en la cavidad uterina”.

ISLAMISMO: SON MAS FLEXIBLES

Antes de los tres meses de embarazo y si las razones son muy poderosas para querer interrumpir la gestación, el aborto es permitido por la religión islámica. A lo único que se oponen tajantemente es al aborto eugenésico.

En el Centro Islámico, ubicado en El Paraíso , el Sheik —que según nos in-

formaron equiva en jerarquía al Cardenal de la Iglesia Católica— Mustafá Hamchari explicó que el aborto si está permitido efectuarlo pero antes de los 120 días de gestación

Luego de este tiempo —decía el Sheik mientras el Presidente del Centro, Ebraín Kalí traducía— no se puede, porque es pecado, ya que el feto tiene entonces vida, alma y corazón, es decir está completo y por eso se prohíbe “sacarlo”.

La única excepción que se presenta en este caso, es que si después de cuatro meses de embarazo se comprueba científicamente que la gestación está afectando la vida de la madre, entonces sí se puede realizar un aborto y la religión lo acepta. Un ejemplo de esta situación, sería si la madre sufre de hipertensión. Es decir, el aborto terapéutico cuando peligra la vida de la madre, es aceptado por los musulmanes en cualquier mes del embarazo.

Pero si una mujer aborta, sin estar enferma, después de los 120 días de la concepción, estaría actuando contra la religión y sería considerada una asesina. Para el Sheik Hamchari “eso queda entre ella y Dios”.

No al eugenésico

Los mahometanos consideran igualmente que está prohibido abortar por causas eugenésicas. Piensan que interrumpir ese embarazo conllevará un castigo. No admiten el criterio que los avances científicos permiten ahora conocer si un niño ya viene con taras o malformaciones, porque según ellos los médicos se pueden equivocar y el niño puede estar perfecto de salud. Piensan que por eso es preferible que nazca.

Asimismo un musulmán nos comentaba que un hijo anormal era un castigo que Dios les enviaba y por eso no debían evitarlo.

Por violación puede...

Otras religiones no admiten de ninguna manera el aborto cuando el embarazo ha sido producto de una violación, ya que se alega que ese ser que está en formación no tiene la culpa de lo que ocurrió y por tanto no debería morir. En estos casos, el Sheik Hamchari dice que la religión mahometana no es tan inflexible. Piensa que tanto el hijo como la madre pueden sufrir posteriormente, ya que ese niño no tendría ni sabría quién es su padre. Por eso cree el Sheik que si la madre lo desea y el feto tiene menos de 120 días, si se admite que lo aborte.

Otros casos en que permiten el aborto es cuando la pareja tiene muchos y graves problemas económicos. Pero para esto, tanto el hombre como la mujer deben estar de acuerdo en consentir la interrupción del embarazo.

Según lo expresado por el Sheik, quien es casado y tiene dos hijos, la religión musulmana no va contra la naturaleza de las personas. No conciben el celibato y señalan que las relaciones sexuales son muy importantes, no las consideran como sólo un medio para procrear sino también como fuente de placer y de unión para compartir íntimamente con la pareja.

Igualmente aceptan que la mujer, que no desee salir embarazada, pueda utilizar los diversos métodos anticonceptivos. Sólo prohíben la ligadura de trompa ya que la consideran irreversible.

PROTESTANTES Y ORTODOXOS: SOLO EL TERAPEUTICO

Al contrario de la Iglesia Católica, la cual no acepta el aborto en ninguna forma, las Iglesias Protestante y Ortodoxa si admiten el aborto cuando está afectada la salud de la madre y permiten expulsar a la criatura, que en este caso, surge como un agresor. En cualquier otra circunstancia el aborto es considerado un crimen.

Uno de los fundadores de la Iglesia Protestante, el reformador Calvino, fue muy claro cuando manifestó:

“Si una mujer expulsa un feto del útero por medio de medicamentos comete un crimen considerado inexpiable”.

En cuanto a la Iglesia Ortodoxa, su posición con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo se podría concretar que para ellos acabar con la vida del nonato es un acto moralmente malo. Uno de los criterios ortodoxos que se ha expuesto en relación al tema dice:

“Una mujer que recurre al aborto y que, sobre todo, se habitúa a recurrir a él se arriesga a destruir su propia estructura espiritual”.

Igualmente, y como ya lo hemos dicho anteriormente, esta Iglesia admite el aborto terapéutico, sacrificándose al feto en beneficio de la madre. Pero no obstante expresan que el ser humano no puede enorgullecerse de las excepciones al principio “No matarás” ya que esas excepciones, como la guerra “escurren los esfuerzos para moldear al hombre según la imagen de Dios”.

A MODO DE REFLEXION

Nos preguntamos, finalmente, sino es hora ya de algunos cambios de actitud por parte de la Iglesia Católica, ante la progresiva ola de reformas que la sociedad permisiva ha ido imponiendo en los últimos años.

Pensamos que no es sólo condenar, prohibir, reprimir, excomulgar o marginar a quienes los cuestionen, sino ayudar en la búsqueda de soluciones prácticas para aquellos problemas que afectan a nuestra sociedad y uno de ellos es precisamente el aborto.

Una de las causas de los embarazos no deseados es la desinformación sexual,

SI A LA VIDA ... (25)

por tanto creemos que la iglesia podría aportar una valiosa ayuda colaborando en la implementación de programas de educación sexual en los colegios públicos y privados (muchos de estos últimos pertenecen a congregaciones religiosas) creando conciencia en los jóvenes y dejando a un lado la consideración que el sexo es tabú.

EL ABORTO: ¿MAL O BIEN NECESARIO? (IV)

LA MUJER: VICTIMA Y VICTIMARIA

- SON MUCHAS LAS RAZONES PARA HACERLO: ORIGINA ¿TRAUMA O ALIVIO?
- SOCIEDAD CULPABLE: MATERNIDAD DESPROTEGIDA E INFANCIA ABANDONADA
- SIN VOZ NI PODER: ACTITUD PASIVA DE LA MUJER
- ¿Y EL HOMBRE NO CUENTA?: SU IRRESPONSABILIDAD, CONSECUENCIA DEL MACHISMO IMPERANTE EN LA SOCIEDAD
- SOLUCIONES: DEBEMOS PONERLAS EN PRACTICA

“Se fumó un tabaco antes de hacerme la operación. Yo temblaba y sabía que estaba exponiendo la vida, pero me preocupaba más lo que podían pensar mis padres —cuenta una joven universitaria de 23 años— Aborté. Confieso que no me siento orgullosa de ellos, tampoco me arrepiento, pero de verdad es algo triste y doloroso... es un grave problema”.

En nuestro país la práctica del aborto se origina ante la posibilidad de mujeres angustiadas de ser madres. Anécdotas y testimonios personales nos hablan del precio que la mujer debe pagar, no tanto en dinero como en dolor físico y moral.

“No fue fácil —prosigue la joven— no podía darme el lujo de tener un niño... no tenía ni el mínimo de seguridad para mí, mucho menos me podía hacer responsable de un niño... Me enteré que había una señora en Catia que ponía unas inyecciones. Era más barato, 800 bolívares”.

“...llegamos a un rancho. Sentí ganas de salir corriendo, pero no me atreví... la mujer tenía aspecto de bruja, me sentía mareada de los nervios. Me dijo que me iba a inyectar el útero y así lo hizo. Luego me levanté, había dejado una sonda dentro de mí. No sabía lo que venía después”.

“...llegué a mi casa con un poco de dolor y molestias. Me acosté, botaba sangre pero no era nada anormal. En la noche sentí más fuerte el dolor y derramé más sangre. No sabía que hacer. Ya en la madrugada sentí un dolor intenso que casi no resistía. A las cinco de la mañana fui al baño, pero apenas tuve tiempo de llegar a

sentarme, ya no aguantaba más el dolor. De repente me dí cuenta que había abortado. Ya no dolía más. Sin embargo, sentí un grave vacío que me ahogaba”.

Se cuentan por millones quienes han tenido que pasar por una situación de aborto clandestino y cada una de ellas ha experimentado sufrimientos, porque el aborto sin duda alguna implica una gran soledad.

Soledad, al enfrentarse ante la decisión de abortar, chocando con una crueldad: el ir contra los valores que rigen y predominan en la sociedad en la cual vivimos y que en nada se siente apoyada; valores que le han inculcado desde pequeña y se han interiorizado como parte de ella misma, creándole difíciles sentimientos de culpa y tormentos. Quedando una elección que tendrá que asumir y entender por sí sola, junto a la humillación, el desespero y la clandestinidad.

Luego de mucho pensar y angustiarse ante tanta duda, el aborto representa para la mujer la última salida ante el problema que la atormenta. O como dice la psicóloga Beatriz Rodríguez “es el último recurso de una desesperada”.

Por otro lado, la mayoría de las mujeres que interrumpen su embarazo voluntariamente, tal vez, preferirían no hacerlo, pero se ven impulsadas a ello bajo la presión de una sociedad que reprueba la maternidad sin matrimonio o que no garantiza en muchos casos medios necesarios para que la pareja o la madre en solitario pueda mantenerse y mantener a su hijo.

—El aborto, nos dice por su parte José Antonio Chelada, no es el vicio, ni el defecto, ni la costumbre de una clase social determinada, lo encontramos en las clases más pobres como en las altas jerarquías de la sociedad. En todas las categorías encontramos siempre los prejuicios de la moral tradicional. Lo que no es común, es la razón por la cual se provocan el aborto.

MUCHAS LAS RAZONES PARA HACERLO...

En Venezuela las causas por las cuales la mujer aborta se deben básicamente a la falta de recursos económicos, unido al abandono por parte del hombre y la presión

social que se ha hecho la más determinante. Pero estos motivos se hacen cada vez más presentes, porque la sociedad ha creado una total dependencia a la mujer con el hombre, por el régimen machista imperante y por el desempleo que existe, además de los malos salarios.

En nuestro país, la mujer al ver que estas razones no se adaptan al conjunto de leyes restrictivas, se enfrenta ante la elección de buscar un aborto clandestino ilegal que la obliga a la sumisión indebida, lesionando su dignidad personal y representando una violación fundamental de sus derechos individuales.

La mujer venezolana no se practica el aborto por el simple hecho de hacer-selo, lo realiza de una manera razonada y por haber llegado a la conclusión, que es mejor recurrir a un aborto por no encontrarse en condiciones, que le permitan poder tener y cuidar al hijo tanto en el desarrollo como en su madurez.

Al señalar Giovanna Machado que el aborto no es una práctica deseable y que las mujeres lo llegan a hacer tras angustiosas reflexiones, después de haber superado un profundo conflicto psicológico, indica:

—Abortar implica poner en peligro la vida, sufrir dolores físicos y angustias psíquicas graves, significa arriesgar la cárcel y el rechazo social y familiar. Ninguna mujer de cualquier estrato socioeconómico o cultural asume estos riesgos por placer. Los asume por desesperación.

Elisa Jiménez ante la experiencia que tiene como Coordinadora del Centro de Orientación Familiar, dice que está convencida que cuando una mujer decide abortar, no hay nadie que la haga echar para atrás, porque se lo hace a como dé lugar.

Falta de recursos económicos

La razón más determinante para que una mujer de clase marginal decida abortar es por la falta de recursos económicos, porque piensa que la mejor solución es recurrir al aborto, ya que ella ve que le es imposible mantener al nuevo hijo.

—Soy madre de cuatro niños, relata una mujer hospitalizada en el Servicio 2 de Aborto, los mantengo sola y estoy en una mala situación económica. Vivía con un hombre que no es padre de mis hijos y quedé embarazada. Ya tenía dos meses y como estaba desesperada me hice un lavado de jabón. Llegué a la Maternidad con fiebre y botando un flujo hediondo. Me hicieron un curetaje. Actualmente me siento bien, no siento nada.

Pero no solamente la mujer de clase baja aborta por tal causa, sino también la de clase media, que son las personas que están dentro del sistema de satisfacer las necesidades primordiales.

Una mujer de 28 años. Nivel de instrucción: primaria, narra su caso:

—De los siete embarazos que he tenido, dos fueron abortos. Tenía 21 años, cuando tuve el primero. En esa época no tenía buena situación económica, no pensaba tener más muchachos, mi marido estaba desempleado y yo salía a trabajar. Cuando supe lo de mi embarazo, lo pensamos y entre los dos decidimos que lo mejor era un aborto. Fui a una clínica, pedí prestado los dos mil bolívares que me estaban cobrando por adelantado. Cuando pasó todo, sentí tristeza de momento y después un alivio. Tristeza porque un hijo es un hijo así vaya a sacárselo a una clínica. Aunque sí lo volvería a hacer estando en las mismas circunstancias.

Encubriendo el honor

Se ve mucho este motivo tanto en las mujeres de clase baja como la alta y específicamente en las solteras y casadas. Recurren al aborto por cuestiones morales, es decir es el orgullo y el que dirán lo que importa en esta situación.

Se incluye las solteras porque ellas piensan en qué van a contestarle a su futuro hijo, cuando le diga constantemente y mi papá ¿quién es?, ¿dónde está? También por el temor de contarle a sus padres y a su propia familia que está embarazada, ya que piensan que al ser informados les reprocharían su comportamiento. Igualmente le sucede con sus amistades, por el miedo que se enteren que es una soltera embarazada, debido a que la criticarán al no considerarla acorde con las normas impuestas por la sociedad.

Las casadas aparecen en esta situación cuando la dama unida en matrimonio queda embarazada por otro. Ella lo hace porque ve que el marido, su familia y la de su esposo, cuando se enteren de su ilegítima preñez le censurarían su comportamiento, produciéndole la desintegración de su hogar, la disminución afectiva de sus familiares y la pérdida de sus amistades.

Siendo más claro se podría decir que aquí se encuentran: la soltera que hace vida sexual secretamente, la casada que ha cometido adulterio y la mujer que ha sido seducida o violada, que trata de salvar "el honor familiar o personal".

Cuenta una joven —Fui violada por varios muchachos y quedé embarazada. No quería a ese niño, sentía que lo odiaba. Le conté a mis padres lo que me había sucedido y a las dos semanas me llevaron al médico con quien mis padres hablaron y le relataron lo ocurrido. El les recomendó una clínica abortera adonde mi madre me llevó, nos cobraron Bs. 3.000 pero era preferible pagar esa cantidad a tener que ir a un hospital en donde se reuniría una junta médica, luego el caso sería estudiado por un Departamento Técnico, que se encargará de este tipo de cosas. Tal vez pasaría tanto tiempo que cuando los trámites estuviesen listos, ya no me podrían hacer el aborto.

Pueden perder el trabajo

Existen muchas mujeres que en determinado momento de su vida comienzan a desempeñar un empleo, llegando algunas de ellas a alcanzar posiciones ejecutivas. Este tipo de mujer, cuando sale embarazada, recurre al aborto porque ella cree que por el hijo se verá imposibilitada de rendir adecuadamente en su empleo, lo cual le ocasionaría su despido y se le presentaría la incertidumbre de con qué rapidez podría conseguir otro empleo y si sería de la misma categoría del anterior.

Otras mujeres que no tienen ya altos cargos ejecutivos, pero que trabajan desempeñándose en labores domésticas también ven como salida el aborto para mantenerse en su empleo.

—Por cuestiones de salud, no podía usar ningún anticonceptivo y salí embarazada, relata una mujer de 29 años. No podía tener otro hijo. Trabajo en una casa como servicio doméstico. Tengo tres hijos los cuales cuida mi mamá, porque mi marido nos abandonó dejándome embarazada. Si tenía otro hijo me despedían del trabajo, debido a que siempre buscan mujeres solas y ¿Cómo sin trabajo iba a poder mantener a mis otros hijos y a mi madre? Entonces decidí practicarme el aborto yo misma, pues no tenía dinero como pagar una clínica.

Por comodidad

Las mujeres que deciden abortar por tal motivo, se encuentran entre las personas que tienen ingresos mayores a los exigidos para satisfacer las necesidades primordiales, quedándole por consiguiente un excedente que son destinados a gastos superfluos, lo cual las motiva a desarrollar una amplia actividad social, de asistir a discotecas, juegos de canastas, etc.

Recurren al aborto, porque ven que por el nuevo hijo se verán imposibilitada de asistir con frecuencia a sus actividades de la vida social.

Conservando su estética

Hay mujeres que debido a la actividad que desarrollan, les es indispensable preservar la belleza y la elegancia de su figura, como por ejemplo: las modelos y las bailarinas. Por tanto recurren al aborto porque ven en el embarazo la pérdida de la figura de su cuerpo, el cual desea conservar en virtud de sus propias funciones que realiza.

Por problemas personales

—Yo sola lo decidí, ya tenía dos meses embarazada y además tengo problemas con mi marido, nos vamos a separar. Ya me iba a volver loca de tanto pensar. Este es mi segundo aborto. Tengo dos niños. Estaba tomando las pastillas pero me fallaron y quedé en estado. No quiero tener más hijos de él, ya está bueno. Tomé canela caliente porque yo a otras cosas le tengo miedo...

Por destruir planes e ilusiones

—Mis padres me mantenían aquí en Caracas, quedé embarazada de mi novio, él también es estudiante y no podíamos tener un hijo, porque eso significaba perder mis estudios y a mi familia, que no entenderían mi situación. Entonces por unos amigos conseguí la dirección de una clínica en el Este, fui y me informaron que me cobrarían Bs. 3.000 por 15 días de embarazo. No tenía esa cantidad completa. Hablé con el médico para conseguir rebaja y me respondió que me podía dar la dirección de una enfermera, para que me introdujeran una sonda, o bien me cobrarían menos en la clínica, pero me practicarían el aborto sin anestesia. Me puso entre la espada y pared. Tuve por todos los medios que conseguir el dinero exigido.

Existen otros factores

La socióloga Freddzia Torres expone que hay otros factores por los cuales una mujer puede abortar, por ejemplo, la posibilidad que se tenga de poder educar y brindarle afecto al nuevo hijo. Incluye a las profesionales, secretarias, oficinistas, universitarias que tienen otras etiquetas sociales, que implicaría tomar en cuenta no poder tener una familia muy numerosa, porque como trabajan o estudian todo el día no pueden mantener en una forma integral (es decir darle un sustento tanto en alimentación, económico y afectivo) al nuevo hijo.

Otro factor importante que se debe considerar al hablar de porqué se recurre al aborto, es mencionado por el doctor Fernando Carrera Michelli, quien señala la escasez de vivienda que hay en las ciudades, como causa influyente:

—En el campo, la gente está más preparada y ganada para tener familias muy grandes, sobre todo porque pueden ser una ayuda vista en forma productiva. En los medios urbanos, especialmente en las modernas ciudades las situaciones que se van creando de vivienda, de recursos en general, impiden tener hijos. Esto ha hecho que personas que querían antes muchos hijos y eran partidarios de familias numerosas, al mudarse a la ciudad, cambian de idea. Aquí, eligen el aborto.

¿TRAUMA O ALIVIO?

Generalmente la discusión sobre el aborto se enfoca sobre el aspecto de su legalidad, de la muerte que ocasiona, o de los daños físicos irreparables que sufre una mujer, después de practicarse un aborto por métodos empíricos, pero poco se dice de los daños psicológicos que sufre la paciente, esté o no acompañada en la decisión de abortar.

Para unos sí causa trauma en cualquier condición que se haga el aborto y para otros las mujeres después de interrumpir un embarazo, lo que sienten es alivio y arrepentimiento.

Pero en la realidad, la mujer venezolana a través de la sociedad, siente que se ejerce la mistificación de la maternidad, pero privatiza la responsabilidad de la misma, y es así como una función social por excelencia, es asumida por la mujer como una cuestión privada, en una gran cantidad de casos, porque nadie la ayuda. Por lo tanto la responsabilidad de parir, criar el hijo o abortarlo la asume ella sola.

Esta situación indudablemente propicia graves desajustes emocionales en la mujer, ya que encierra grandes contradicciones que son determinantes en la aparición de angustia, depresión y culpa en el aborto, proveniente de sus propios valores y del condicionamiento social existente con respecto a esta práctica, al considerársela como un crimen.

Todo depende del nivel social

La doctora Beatriz Sánchez señala que sería falso negar los conflictos psicológicos que conlleva el aborto e igualmente afirmar que siempre están presentes. Esto quiere decir que en determinadas condiciones el aborto no ocasiona angustia, ni culpa y que esto dependerá del nivel social de las condiciones en que se practique el aborto, de la concepción que la mujer tiene de sí misma y del papel que le corresponde en la sociedad.

Lo que sienten es un gran alivio

Elisa Jiménez, psicóloga negando el pretendido trauma psicológico en las mujeres después de practicarse un aborto, manifiesta que los traumas pueden surgir por las condiciones en que se practica el aborto clandestino, por las humillaciones que pasa la mujer, al no estar legalizado el aborto en este país. Agrega que su experiencia de varios años de trabajo, le hace concluir que las mujeres sienten un gran alivio al hacerse un aborto, porque resuelven un problema.

Deja una cicatriz emocional

El doctor Julio Aray, miembro fundador de la Asociación Psicoanalítica de Venezuela, por el contrario, expresa que el aborto produce un impacto tan serio en la personalidad, que deja una cicatriz emocional más duradera que la cicatriz del útero, destaca:



LA MUJER, VICTIMA ... (10)

—La mujer que aborta queda con un complejo de culpa y demuestra que el mejor preventivo contra el mismo, es sentir el dolor de haber dado muerte el feto indefenso, por ello presenta un luto.

—Hay muchachas estudiantes que luego de un aborto fracasan en sus exámenes, perdiendo interés por su trabajo.

Una joven cuenta —Yo empecé el luto durante mi corto embarazo, creo que de alguna manera tiene que haber luto por la vida a la que no se le permitió continuar.

También expuso el doctor Julio Aray, como ejemplo para este caso a las mujeres que han abortado y que tienen la tendencia a salir embarazadas otra vez (18 meses más tarde), porque la anterior pérdida no fue bien llorada y la mujer sin darse cuenta repara con la nueva gestación lo que le pasara anteriormente.

Al señalar las actitudes fóbicas frecuentes en las abortadoras apuntó: miedo desmesurado frente a algo que manifiestamente no lo provoca y miedo a espacios cerrados (ascensores) o a espacios abiertos.

LA SOCIEDAD CULPABLE: MATERNIDAD DESPROTEGIDA

Para la sociedad venezolana es fácil condenar a las mujeres que se practican abortos y señalarlas como homicidas, pero contradictoriamente esta sociedad que tanto protege al embrión y al feto, cuando éste nace se olvida de su existencia, quedando a la madre toda la responsabilidad de su sostenimiento, crianza y educación. ¿Y el Estado venezolano? Bien, gracias.

—Una sociedad justa, plantea Elisa Jiménez, no recargaría sobre la mujer la responsabilidad de la maternidad que es una función eminentemente social, y le daría todo tipo de garantías a la mujer que va a ser madre, tal como sucede en países

más desarrollados. Pero aquí en Venezuela no pasa eso, porque ni siquiera tenemos asegurado el permiso pre y postnatal.

También —continúa— se despiden a las mujeres ante la sola sospecha que están embarazadas. Entonces la nuestra es una sociedad contradictoria, que no protege a la maternidad, pero que si preconiza que es la función más noble y por otro lado censura el aborto.

“No hay derecho, denuncia el doctor Rosendo Castellanos, que una maestra o una aeromoza soltera, por tener un hijo, sea despedida y marginada de sus actividades como una indeseable”.

Muchas mujeres que se han practicado un aborto, jamás llegan a confesarlo delante de otras personas. Solucionaron su problema y el silencio cubrió todo el potencial de rebeldía que pudo asomarse alguna vez. Cuando vivieron la situación se dieron cuenta de la impotencia que se tiene frente a unas leyes represivas y a una sociedad injusta.

El Estado venezolano, como hemos visto, a través de sus leyes prohíbe las prácticas abortivas pero no crea las políticas necesarias para evitarlas. No se proporciona ninguna cooperación a las familias de escasos recursos que tienen muchos hijos y esperan otro, al que seguramente no podrán mantener.

Asimismo, actualmente no existe una anticoncepción apropiada en forma masiva. Muchas mujeres y jóvenes desconocen los métodos anticonceptivos y la forma de usarlos en forma correcta y efectiva.

Con respecto a este punto Marta Videla se pregunta si no podremos empezar a llamar a los gobiernos “filicidas” en la medida que por embarazos impuestos, falta de acceso a la anticoncepción científica, por prohibiciones y condenación del aborto, por

falta de educación, falta de alimentos, explotación y violencia, hacen que sus miembros no quieran otros miembros y voluntariamente quieran eliminarlos mediante el aborto.

—Nuestra sociedad, aclara la doctora Beatríz Sánchez, impone a la mujer la maternidad como vía de realización, pero la obliga también a interrumpir su embarazo, ya que las condiciones de vida y la entrada de la mujer al mercado de trabajo que impone el régimen del capital, no son garantías para el advenimiento de los hijos.

Ante esta situación se hace necesario la búsqueda de soluciones. No se debe seguir viendo el problema del aborto como una decisión que toma la mujer de manera personal sino que debe enfrentarse como un grave problema social que está ligado a la situación de pobreza, de ignorancia, de falta de servicios, de vivienda, de planificación familiar y de educación sexual.

—Se habla de la educación como una prioridad pero la educación sexual es ignorada, expone Felipe Carrera Damas, se celebra el Año de la Mujer pero se alienta el machismo; se prohíbe el aborto pero se le tolera como negocio de ricos. Es fundamental, propone como solución, otorgarles privilegios a las gestantes y a las madres en los renglones de alimentación, vivienda, salud y transporte. Hay que darle un respaldo a la mujer venezolana.

Infancia abandonada

Otro grave problema social que se deriva en nuestro país, por no respetarse el derecho que tiene toda mujer a ser madre sólo cuando lo desee, es la tragedia de los niños no deseados y abandonados a su suerte por sus propias madres, quienes viven en condiciones infrahumanas en las zonas marginales.

Igualmente, la mortalidad materna ocasionada por el aborto provocado conlleva graves desajustes en la familia o la desintegración total de ésta. Nada es más triste

que ver cómo una mujer se muere por prácticas abortivas, dejando en el total desamparo a sus hijos, porque ella era la única encargada de la protección moral y material de ellos; quedando un hogar desintegrado en donde la figura del padre no existe por la consabida irresponsabilidad del hombre machista en Venezuela.

Para Giovanna Machado, el aumento de niños abandonados y de niños desnutridos en cierta medida obedece, en numerosos casos, a embarazos no deseados.

—La mujer marginal muchas veces, explica la socióloga Freddzia Torres, prefiere no abortar por el miedo a morir y entonces tienen el niño pero lo regalan o lo dejan abandonado, al no tener medios económicos para sostenerlo.

El doctor Felipe Carrera Damas señala que lo importante para un país, no es que nazcan todos los niños que sean concebidos, sea como sea y en las condiciones que sea. Esto no debe ser así, explica, porque es una irresponsabilidad. Lo importante es que nazcan niños sanos y que sus padres estén en condiciones de atenderlos.

Por eso, opina Carlos Raúl Hernández, quienes se cierran a cualquier salida para un embarazo no deseado deberían interrogarse sobre ese 60 por ciento de niños venezolanos que presentan síntomas de desnutrición, así como los tres millones de ellos que han sido abandonados.

—Más inmoral y criminal, expresa Hernández, es aceptar que esos serán los vendedores de periódicos, cuidadores de carros y luego los delincuentes de mañana.

Los niños no deseados están condenados, casi siempre, a crecer sin amor, pan y educación y a formar parte de la legión de neuróticos, psicópatas y antisociales. Al respecto la psicóloga Beatriz Rodríguez expone:

—Un hijo no deseado empieza, desde que nace, a ser tratado mal, a ser repudiado y esto le va a traer problemas en su personalidad, en su formación y en su

actitud hacia la vida. Las consecuencias que va a tener un hijo no deseado son realmente imprevisibles.

“Por lo tanto, ante la difícil situación que representa elegir entre un hijo no deseado, al que no se podrá atender como es debido porque no se tienen recursos socio-económicos, y un aborto; muchas veces, es preferible este último”.

O como lo explica el abogado Esteban Agudo Freitas:

—El aborto no es porque se quiera matar a alguien, sino porque hay condiciones ambientales y económicas que el niño requiere. Además todo niño debe nacer en las condiciones que prevé la Constitución: “... se hará todo lo posible para asegurar su bienestar psíquico, moral y material”.

SIN VOZ NI PODER

No son veinte ni treinta, son masas de mujeres sin voz ni poder las que sufren la angustiada situación de aborto clandestino, un problema donde la mujer es la persona más afectada directamente, pero que contrariamente en nuestro país, apenas tiene la palabra y los recursos legales para decir algo.

La mujer en Venezuela es una víctima, generalmente pasiva, de la práctica del aborto, sufre callada y resignada. Casi nunca ha manifestado inconformidad y protesta, ante una sociedad que no la favorece si decide ser madre pero que la sentencia si se atreve a abortar.

Cuando se exponen razones en contra de la legalización del aborto, generalmente se argumentan motivos de carácter ético-religioso y político-demográfico, es decir que la opinión de las mujeres no cuenta para nada.

Igualmente, es interesante destacar que los artículos de la legislación actual que condenan la práctica abortiva, no son producto de las mujeres, éstas no fueron consultadas cuando se redactaron. La juez Sonia Sgambatti, quien participó activamente en la reforma del Código Civil, destaca que los legisladores tratan a las mujeres como si fueran unas irresponsables.

“Yo creo que la mujer venezolana es muy responsable, ella es excelente madre, es la que prácticamente en esta sociedad mantiene a la familia, ella es el eje central. Entonces, por qué seguirla sancionando y castigando sin que pueda tener opción alguna, por qué no preguntarle a ella. Definitivamente, advierte la doctora Sgambatti, el legislador no puede seguir de espaldas a la realidad, la mujer tiene que participar en esas leyes, debe hacerse oír su voz”.

Pero para que las mujeres puedan intervenir en esas leyes que condenan el aborto y para que puedan lograr un cambio, deben organizarse, asumir una actitud combativa, formar movimientos, tomar conciencia de la problemática que la afecta directamente y no sólo en cuanto al aborto en sí, sino para exigir igualmente que se cumplan los derechos de la mujer en general. En resumen, debe participar para hacerse sentir.

Sin embargo, al parecer estas acciones no son muy fáciles de llevarse a cabo en nuestro país, según el criterio de la psicóloga y profesora universitaria Beatríz Rodríguez:

Es muy difícil que las mujeres se organicen para tratar de cambiar la legislación del aborto, debido a la represión que existe, por la influencia de la Iglesia. Es un problema también muy complejo, porque si la mujer no se organiza para cuestiones más fáciles, como por ejemplo, lograr mejores ingresos, guarderías y cosas así; mucho menos lo va a hacer para modificar la situación del aborto en Venezuela.

Además —dice por su parte, la socióloga Freddzia Torres— la pasividad y el ser conformes se nos ha transmitido como una enseñanza social, convirtiéndola en una actitud inherente a la mujer.

De todas formas el aborto como problema debe ser discutido y estudiado principalmente por nuestra población femenina, lo que permitirá una comprensión más real y la búsqueda de soluciones que respondan directamente a las necesidades de la mujer.

Y una vez más insistimos: En la problemática del aborto ningún interés, ni el político, ni el demográfico, ni el religioso, debe ser tomado más en cuenta y con más respeto que la opinión de la propia mujer involucrada en el asunto.

¿Y EL HOMBRE NO CUENTA?

Al discutir el tema del aborto, se exponen muchas consideraciones, pero ¿por qué en todos los planteamientos que hasta ahora se han hecho el hombre no aparece por ningún lado? Nadie emplaza su responsabilidad. Jamás se le menciona. El, sin embargo tiene que ver con el hecho; es el que viola, el que presiona y el primero que se escapa.

Estimamos que el hombre que procrea ya sea marido, concubino o amante, debe adquirir conciencia de la obligación de corresponsabilizarse en la contracepción. Pero esto no sucede en la realidad, porque para la mayoría de los hombres, lo natural y legítimo es engendrar y desatenderse, considerando que un embarazo no deseado es “culpa” de la mujer que no supo evitarlo.

Por ello en la mayoría de los casos, la mujer tiene que decidir sola, debido a la evasión de responsabilidad por parte del hombre, y a las posibles presiones socio-económicas obligantes, donde se le culpabiliza, olvidando que el embarazo siempre es producto de una pareja.

El también debe prevenir

El hombre no desea tener un hijo, lo lógico es que tome medida de prevención, porque no solamente la mujer es la que debe preocuparse por los métodos anti-conceptivos, sino que él también ha de cuidar que las condiciones estén dadas, para que como producto de las relaciones sexuales no resulte un embarazo. Muchos piensan: "La mujer debe cuidarse" y así con ese refinado egoísmo dejan a la mujer sola con el problema de evitar los hijos.

A través del testimonio de un piloto de 42 años ante la experiencia de un aborto de su pareja, lo confirmamos:

—Tuve relaciones con una joven universitaria de 21 años el año pasado. Ella usaba pastillas pero se descuidó y quedó embarazada. El aborto fue la única salida que encontramos.

Por su parte, un ingeniero aclara en su caso: —No previne la concepción por la falta de madurez que tenía cuando pasé por la experiencia. Creo que esto se debió a la misma ansiedad del hombre porque uno es más explosivo.

Como podrán observar, el hombre sigue manifestándose irresponsable ante la mujer y los hijos en lo que concierne a la paternidad. Pensamos que la mujer sólo alcanzará totalmente su rol, cuando el hombre esté dispuesto a compartir la responsabilidad del embarazo con ella, al decidir reproducirse racionalmente. Y entonces la concepción será una determinación tomada en común y el hijo será deseado.

No sólo la mujer decide...

Del mismo modo que tener un hijo en la reproducción racional (implica que el hombre tome conciencia de su capacidad fecundante y la utilice solamente cuando

él y su mujer están de acuerdo en tener un hijo), es una resolución de la pareja, cuando se produce un embarazo no deseado, la decisión de abortar no puede tomarla solamente la mujer. Ese ser en formación, también es hijo del hombre, quien ha aportado el principio fecundante y la mitad de los cromosomas.

—En las dos experiencias de abortos en las cuales me he visto involucrado —dice un hombre profesional— hemos decidido por mutuo acuerdo tomarlo como solución, porque lo considero como un problema de la pareja.

Un profesor universitario al ser consultado agrega —Yo le planteo la idea de abortar a mi pareja, porque le hubiese traído muchos problemas familiares, ya que estaba en proceso de divorcio y vivía con sus padres. Ella estuvo de acuerdo en tomar la decisión conmigo, pues en esta sociedad no le brindan a la mujer la seguridad de la maternidad y se tuvo que ver obligada a recurrir al aborto.

En cierta manera los hombres también participan en la terrible ronda de las dudas y discusiones sobre el “qué hacer ahora”. No obstante, son la minoría; pues comúnmente por culpa, temor, inmadurez, etc. el compañero termina por dejar sola en su difícil situación a la joven embarazada.

Y todo se debe al machismo

—Esto se debe a la propia estructura social que conforma hombres y mujeres. Esa estructura que le permite al hombre una libertad y reprime mucho más a la mujer, porque sencillamente se le ha cargado la función de la maternidad sobre sus hombros. De esa manera la sociedad se descarga de una responsabilidad que es social, dejando a la mujer sola en su problema. Por tal razón el hombre actúa con irresponsabilidad y le deja a la mujer la obligación de la crianza de los hijos. En conclusión esto vendría a ser una consecuencia más de la propia estructura social y de la forma en que está constituida la familia venezolana, así explica la psicóloga Elisa Jiménez al referirse a la irrespon-

sabilidad que demuestra el hombre.

Complementando el planteamiento, la socióloga Freddzia Torres agrega que es la mujer la que sale embarazada y por tanto es ella la que tiene que solucionar los problemas ¿no? Yo no, porque no estoy embarazado ¿no? Esto es parte de la irresponsabilidad del hombre no sólo venezolano, sino del hombre en general.

¿A ellos les afecta?

La psicóloga Addys Attías afirma que al aborto causa depresión e impotencia en el hombre, porque a través de sus pacientes lo ha comprobado:

—Sí, les afecta aunque no lo parezca. Pareciera que hay una situación culposa de lo ocurrido. Claro que por lo general ellos no lo asocian y hay muchas resistencias a admitir que les puede afectar porque, para ellos, un aborto es algo que corresponde al cuerpo de la mujer, no tiene nada que ver con su propio organismo. Pero es como si estuvieran abortando su potencia, su machismo y la carga inconsciente les hace impotentes.

Un estudiante universitario relatando su experiencia de hace varios años, señala:

—En ese tiempo si me afectó, tuve remordimientos de tipo moral y religioso, llegué a pensar hasta en el pecado; es posible que haya sido debido a mi edad (tenía 19 años). Sentí complejos de culpa... Estuve mal en esos días porque sentía como “si estuvieran cortando una proyección mía”.

Por el contrario un ingeniero al dar su opinión acerca de la desvirilización que podría causar en el hombre pasar por una experiencia de un aborto apunta:

—Creo que el aborto es responsabilidad de ambos y si entre los dos deciden no tener ese hijo no deberían privar otras cuestiones.

Ante este planteamiento Giovanna Machado dice que el hombre atormenta, mata por solaz, por razones políticas, económicas, raciales, religiosas, sociales, clasistas y sin embargo se siente hondamente afectado por la mujer que aborta.

“Le preocupa la vida humana dentro de ella, pero no la vida de la mujer, que se vería afectada si esa criatura naciera. Pareciera que la mujer no es vida humana, sus privaciones, angustias, riesgos económicos, morales psicológicos de toda índole no importan a la ley ni a los hombres”.

DEBEMOS PONERLAS EN PRACTICA...

Está planteado un problema que requiere ser tratado con honestidad, sinceridad y la mejor voluntad, para que los esfuerzos puestos en la búsqueda de una solución no se pierda en retóricas y en la defensa obstinada de actitudes, que ya han demostrado su ineficiencia como su contenido errado.

Un anticonceptivo es mejor que un aborto

A pesar de existir programas de Planificación Familiar, desde el gobierno presidido por Carlos Andrés Pérez, todavía no se ha mejorado el panorama que tenemos en la Maternidad Concepción Palacios, debido a que cada día hay elevados números de mortalidad por causa del aborto.

En Venezuela es necesario que el Estado realiza una reestructuración en los programas de Planificación Familiar, en donde el objetivo real sea orientar y educar, así como facilitar a la pareja, con carácter de derecho el controlar su procreación de acuerdo a su conveniencia, contribuyendo a la dignidad de la mujer.

Es decir que se haga en forma integral, dándole oportunidad a la mujer para que tenga en número de hijos que desee, cuando ella lo quiera, como acto voluntario

de la pareja. Y además que sean dirigidos a toda la población femenina en edad fértil, sea casada o soltera.

Sugerimos esta medida preventiva, porque cuando las mujeres tienen acceso a métodos anticonceptivos eficaces, es menos probable que recurran a los peligrosos abortos ilegales y sépticos que puede amenazar su vida.

Es urgente una buena educación sexual

Hace falta una buena educación sexual, que debe comenzar por impartirse en el hogar, siguiendo en la escuela y luego en las universidades, porque todavía en pleno siglo XX hay una desinformación sexual a todos los niveles sociales, debido a los tabúes presentes.

Existen muchos mitos alrededor de la sexualidad, por lo que se hace necesario que dentro de la familia se abran las compuertas de la información sexual, ya que a medida que se crece hay una mayor necesidad de "saber" y la mejor fuente deberían ser la madre y el padre.

Pero nuestra sociedad es tan absurda que permite la pornografía, pero no la educación. Sólo encontramos en tercer año de bachillerato una materia, la puericultura, que más bien se asemeja a una "bodega de pueblo" donde meten de todo y no dan la explicación cabal para que el adolescente comprenda todo lo relacionado a la sexualidad. Es más, en las universidades ignoran la sexología, incluso en las Cátedras de Medicina y Psicología.

Es impostergable darle un nuevo tratamiento a la sexualidad, que sea más acorde con la realidad, porque la ignorancia de lo sexual ha sido siempre causa de numerosos trastornos. Entonces lo correcto es educar desde la infancia para no tener que reeducar en la adultez.

Decimos que hay una desinformación sexual porque ni las propias mujeres tienen una buena información sobre algo que es tan obvio como lo es su propio cuerpo.

Afirmamos esto porque a veces ellas no saben ni como es la función de la reproducción y la única información que muchas tienen sobre la sexualidad es que "eso es algo malo".

Pero este comportamiento lo va creando el aprendizaje que le dan en la familia, en la escuela y en los medios de comunicación, los cuales les transmiten las mismas viejas actitudes y sentimientos que hacia el sexo se tiene en esta sociedad.

Por ello es necesario derribar tabúes ancestrales, explicar sus incidencias, sus desajustes, el ir acercándonos poco a poco a lo que somos y no a esas imágenes falsas, que no conducen sino a competir entre nosotros mismos o a distorsionar ideas que pueden ser erróneas o equivocadas.

Ante esta situación se hace indispensable un cambio, en donde se imparta un programa de educación sexual que concientice a la gente (es decir que nos haga tomar conciencia de lo que signifique la sexualidad en nuestra vida) para que nos permita crear una atmósfera en donde el individuo cree su propio sistema de valores racionales acerca del sexo.

Sin embargo, es probable que ni la más amplia educación sexual, ni la más extensa información para el control de la natalidad eliminen nunca el problema de los embarazos indeseados. Siempre existirán mujeres que soliciten abortar. Lo único deseable es que cada vez lo necesiten menos, y que ninguna deba poner con ello su vida en peligro.

La mujer activa participante en el proceso de producción tanto en el capitalismo como en el socialismo, impone su influencia; ya es imposible relegarla o no

LA MUJER, VÍCTIMA... (23)

escucharla, ya que es hoy día uno de los activos protagonistas de la historia. De allí que paulatinamente se haya ido reconociendo en casi todos los países su derecho a ser considerada más una víctima que una victimaria en el problema del aborto.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Arellano, N; Avendaño, M. y otros *Actitudes de la población femenina en edad fértil (15 - 49 años) del Área Metropolitana de Caracas ante la posible legalización del aborto en nuestro país (estudio exploratorio)*. Tesis de grado, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV, Caracas, julio, 1977, 230 p.
- Blanco, Eduardo: *Técnicas redaccionales de hoy*. Segunda edición renovada. Instituto Universitario de Nuevas Profesiones, Caracas, 1976.
- Calandra, D.; Del Valle, E. y otros: *Aborto: Estudio clínico, psicológico, social y jurídico*. Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires, 1973.
- Del Río, J.: *El Reportaje*. Segunda edición, Ciespal, Editorial Epoca, Quito, Ecuador, 1976.
- Hernández G., Pascual: *El aborto un crimen abominable*, Ediciones Trípode, Caracas, 1978, 157 p.
- Machado, Giovanna: *En defensa del aborto en Venezuela*. Editorial Ateneo, Caracas, 1979, 177 p.
- Matheus, M.; Prince de Kew, C.: *El aborto en Venezuela*. Estudio Sociológico. Tesis de grado. Escuela de Sociología, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, noviembre, 1982.
- Montañez del Olmo, Enrique: *Polémica y realidad del aborto*. Editorial Mensajero, España, 1975.
- Rodríguez, Mary Lucila: *El aborto criminal con especial referencia a la ciudad de Mérida*. Trabajo de ascenso, Universidad de Los Andes, Mérida, 1980.
- Ron Díaz, Gloria: *El aborto provocado realidad venezolana*. Tesis de grado, Escuela de Sociología y Antropología, UCV, Caracas, junio, 1981.
- Sthory Ovalles, Alfredo: *El aborto*. Editorial La Torre, Caracas, 1974.

DOCUMENTOS

- Devesa de Montero, Nancy: *Reflexiones sobre el aborto*. Cuaderno del Instituto de Complementación Universitaria, Caracas, 1973.
- Federación Médica Venezolana: "El aborto en Venezuela". Ponencia presentada en la XXXVI Reunión Ordinaria de la Asamblea, Maracaibo, septiembre, 1981.

International Planned Parenthood Federation: *Pueblos*. Volumen 5 No. 2, Londres, 1978.

-----: *El problema humano del aborto, consecuencias médicas y legales*, Londres, 1979.

-----: "El aborto ilegal en América Latina". *Boletín Médico*, Volumen 16, No. 4. Londres, agosto, 1982.

Martínez de Grijalba, Carmen: *El reportaje*. Guía de estudio. Escuela de Comunicación Social, Cátedra Informativo II, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1981.

Population Information Program: "Interrupción del embarazo", Serie F, No. 7, The Johns Hopkins University, USA, mayo 1981.

Zimerman, Margot: "Abortos: Leyes y Práctica". *Informes Médicos*, Centro Médico de la Universidad George Washington, USA, abril, 1977.

Documentos legales:

Código Penal Venezolano: copia de la *Gaceta Oficial* No. 915 Extraordinario, 30-6-64. Editorial La Torre, Caracas, 1964.

Constitución de la República de Venezuela: copia de la *Gaceta Oficial* No. 662 Extraordinario del 23-1-61, El Cid Editor, Caracas, 1970.

Ley de Ejercicio de la Medicina. Archivo de la Cámara de Diputados, Congreso de la República de Venezuela, Caracas, 1982.

Documentos Episcopales:

Declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe sobre el aborto provocado, Ediciones Trípode, Caracas, 1976.

Declaración del Episcopado Venezolano sobre el aborto provocado, Ediciones Trípode, 1981.

ARTICULOS DE REVISTAS

García Quintero, Diego: "El aborto provocado y sus aspectos médico legales". En *Revista Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, Volumen XXX No. 3, Caracas, septiembre, 1970.

Jiménez, Elisa: "A propósito del aborto voluntario y las pretendidas consecuencias psicológicas". En *Psicología*, vol. VIII, No. 4, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, UCV, 1981.

Sánchez, Urbano: "Decálogo sobre el aborto". En *Familia Cristiana* No. 10, Caracas, noviembre 1982.

Sgambatti, Sonia: "¿Qué sabe Ud. acerca del aborto?". En *Clave*, Caracas, septiembre, 1982.

Varios autores: "El aborto". En *Sexualidad y vida sexual*, No. 77. Colección Temas Claves, Barcelona, España, 1982.

ARTICULOS DE PERIODICOS

Alpino, Ana Cecilia: "Una posición irrevocable: ni aborto ni divorcio" *El Nacional*, Caracas, 3 de agosto, 1982.

Barrios Asdrúbal: "Debe privar la opinión médica no la religiosa". *El Nacional*, Caracas, 16 de julio, 1982.

Borges, Rafael: "Legalizar el aborto en forma genérica es inconveniente en los actuales momentos". *El Universal*, Caracas, junio, 1982.

Burk, Ignacio: "La legalización del aborto". *El Nacional*, Caracas, 7 de marzo, 1977.

Caballero, Jessie: "El aborto se discutirá en el Congreso" *El Nacional*, Caracas, 30 de mayo 1981.

Caballero Jessie: "La discusión es por la vida". *El Nacional*, Caracas, 14 de junio, 1981.

-----: "El aborto en la psique femenina". *El Nacional*, Caracas, 24, abril 1982.

Caldera, Rosita: "Una necesidad social legalizar el aborto en Venezuela". *El Nacional*, Caracas, 12 de enero, 1974.

-----: "Abortos de las mujeres están causando impotencia". *El Nacional*, Caracas, 28 de enero, 1981.

-----: "El aborto causa la mitad de las muertes maternas". *El Nacional*, Caracas, 29 de enero, 1981.

-----: "Nosotras abortamos" *El Nacional*, Caracas, 3 de febrero, 1981.

-----: "Una cosa es lo que dice la ley y otra es lo que está ocurriendo". *El Nacional*, Caracas 3 de febrero, 1981.

-----: "Las mujeres marginales abortán más y en condiciones de mayor riesgo". *El Nacional* Caracas, 11 de febrero 1981.

- Caldera, Rosita: "Aborto o maternidad es conflicto que existe en nuestras estudiantes". *El Nacional*, Caracas, 20 de febrero, 1981.
- : "Son las mujeres y no los hombres las que deben decidir sobre el aborto". *El Nacional*, Caracas, 16 de septiembre, 1981.
- : "Aprobaron los médicos el aborto terapéutico". *El Nacional*, Caracas, 18 de septiembre, 1981.
- : "Apenas empieza la discusión sobre el aborto". *El Nacional*, Caracas, 22 septiembre, 1981.
- : "Contra el aborto terapéutico se pronunció Monseñor Ovidio Pérez Morales". *El Nacional*, Caracas, 24 de septiembre, 1981.
- : "Los médicos están obligados a respetar acuerdos de la Asamblea de Maracaibo". *El Nacional*, Caracas, 28 de septiembre, 1981.
- : "El aborto en Venezuela ya no es clandestino". *El Nacional*, Caracas 28 de noviembre, 1981.
- : "El aborto terapéutico es un procedimiento engañoso". *El Nacional*, Caracas, noviembre, 1981.
- : "Madrugonazo en el Senado para negar el aborto terapéutico". *El Nacional*, Caracas, 12 diciembre, 1981.-
- : "La polémica sobre el aborto no ha quedado cerrada". *El Nacional*, Caracas, 3 de enero, 1982.
- : "Abortan en Caracas 4 de cada 10 liceistas". *El Nacional*, Caracas, 28 de abril, 1982.
- : "Los senadores desaprobaron hasta el aborto terapéutico ya admitido en el Código Penal". *El Nacional*, Caracas, 29 de abril, 1982.
- : "Amor por la vida opone la Iglesia a quienes defienden el aborto". *El Nacional*, Caracas, 4 de mayo 1982.
- : "Queremos a los niños pero el aborto terapéutico es una necesidad". *El Nacional*, Caracas, 6 de mayo, 1982.

Caldera Rosita: "Sólo los hombres hablan de aborto en el Congreso". *El Nacional*, Caracas 16 de julio 1982.

Carrera D., Felipe: "¿Que se opone a la legalización del aborto?" *El Nacional*, Caracas, 27 de marzo, 1981.

-----: "Una actitud humana ante el aborto" *El Nacional*, Caracas, 7 de noviembre, 1981.

Coscojuela, Xavier: "Las Novicias rebeldes". *El Nacional*, 5 de septiembre, 1982.

Delgado, Sonia: "Juicio al aborto" *7. Día*, *El Nacional*, Caracas 21 de marzo, 1976.

Delpretti, Eduardo "Los abortos: un negocio millonario clandestino". *El Nacional*, Caracas 14 de agosto, 1981.

-----: "La maternidad debe protegerse". *El Nacional*, Caracas, 25 de abril, 1982.

Dorante, Carlos: "La Ley de la Medicina: el aborto divide al Congreso". *El Diario de Caracas*, Caracas, 20 de julio, 1982.

El Nacional: "Los abortos están causando la mayor parte de las muertes maternas". Caracas, 27 de mayo, 1974.

-----: "Legalizar el aborto propondrán delegadas socialistas al Congreso Venezolano de Mujeres". Caracas, 19 de mayo, 1975.

-----: "Acción en favor de la legalización del aborto". Caracas, 30 de marzo, 1976.

-----: "Día de acción internacional por el derecho al aborto". Caracas, 31 de marzo, 1979.

-----: "Guerra abierta contra el aborto" (UPI), Ciudad del Vaticano, 22 de septiembre, 1980

-----: "Para tratar sobre el aborto hay que ser sincero y objetivo". Caracas, 9 mayo, 1982.

El Universal: "Ampliación de los motivos para el aborto terapéutico". Caracas, 22 de septiembre, 1981.

-----: "Doce de cada cien mujeres se provocan abortos y seis mueren por infección". Caracas noviembre, 1982

-----: "El Papa reafirmó enseñanza de la Encíclica Humane Vitae" (AP), Ciudad del Vaticano, 31 de mayo, 1983.

- Gamboa, José Félix: "Federación médica fija posición ante el aborto en Venezuela". Caracas, 4 de octubre, 1981.
- Hauser, Olga: "La emoción del aborto", *El Diario de Caracas*, Caracas, 13 diciembre, 1981.
- Hernández, Mons. Juan Francisco: "Legalización del aborto". *Ultimas Noticias*, Caracas, 13 de mayo, 1976.
- Hernández, Carlos Raúl: "El derecho a vivir", *El Nacional*, Caracas, 14 de agosto, 1981.
- Inojosa, Juan: "Lo ideal es que la mujer no aborte pero si lo decide que lo haga en las mejores condiciones", *El Universal*, Caracas, 18 de mayo, 1976.
- León, Augusto: "Pena de muerte y aborto", *El Diario de Caracas*, Caracas, 13 de mayo, 1982.
- Martínez, María Mercedes: "El aborto no es un trauma es la solución a un problema". *El Diario de Caracas*, 3 de mayo, 1982.
- Odrizola, Laurentzi: "El aborto está en el Congreso", *El Diario de Caracas*, Caracas, 20 de julio, 1982.
- Oraison, Marc. "Los principios y la gente". *El Nacional*, París, 3 de abril, 1979.
- Pabón Mariahé: "Un embarazo a los 16 años es problema de alto riesgo". *El Universal*, Caracas 5 de mayo, 1983.
- : "La Planificación familiar mejora la salud femenina y evita las muertes jóvenes". *El Universal*", Caracas 6 de mayo, 1983.
- Pérez Morales, Ovidio: "El aborto: una bandera", *El Nacional*, Caracas, 15 de mayor, 1975.
- : "Frente al aborto", *El Nacional*, Caracas, 16 de agosto, 1981.
- Pimentel, Olgalinda: "Historia de un artículo que no llegó a nacer". *El Diario de Caracas*, Caracas, 29 de julio, 1982.
- Pi-Sunyer, María T.: "El aborto y la mujer, eterna víctima". *El Diario de Caracas*, Caracas 10 de octubre, 1981.
- : "El aborto y la condición social". *El Diario de Caracas*, Caracas, 17 de octubre, 1981.



Sgambatti, Sonia: "Acerca del aborto". *El Nacional*, Caracas, 1 de julio 1982.

Valero, Aracely: "La Iglesia fijó su posición ante ley del aborto", *Ultimas Noticias*, agosto, 1981.